



ARTÍCULOS

REFUGIO, EVACUACIÓN, EXILIO, REGRESO. ESPAÑA Y LA “CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS” EN LA EUROPA DE ENTREGUERRAS*

Refuge, evacuation, exile, return. Spain and the “refugee issue” in Inter-war Europe

Javier Rodrigo

Universitat Autònoma de Barcelona

javier.rodrido@uab.cat

Orcid: 0000-0002-7322-3462

David Alegre Lorenz

Universitat Autònoma de Barcelona

david.alegre@uab.cat

Orcid: 0000-0003-3214-1185

Recibido: 22-04-2021 - Aceptado: 10-05-2022

Cómo citar este artículo/Citation:

Javier Rodrigo y David Alegre Lorenz, “Refugio, evacuación, exilio, regreso. España y la ‘cuestión de los refugiados’ en la Europa de entreguerras”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 138 a 179.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7297>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo aborda, desde las herramientas de la historia comparada, un aspecto importante de la Guerra Civil española: el hecho de que generó oleadas tanto de desplazados internos como de refugiados transfronterizos. Situando el conflicto en el contexto de la Europa de entreguerras, y en particular de los procesos históricos de deportación, migración forzosa y exilio, se analizan los retos que la crisis de la guerra y la posterior posguerra en España introdujo en el ámbito de la protección humanitaria para las poblaciones desplazadas, y cómo las políticas internacionales existentes en gran medida no lograron proteger a las personas desplazadas por el conflicto.

Palabras clave: Desplazamiento, refugiados, exilio, Guerra/posguerra Civil española, Europa siglo XX.

Abstract: This article uses the tools of comparative history to address an important aspect of the Spanish Civil War: the fact that it generated waves of both internally displaced persons and cross-border refugees. Situating the conflict within the context of inter-war Europe, and particularly historical processes of deportation, forced migration, and exile, it analyses the challenges that the crisis of the war and subsequent post-war period in Spain introduced in the realm of humanitarian protection for displaced populations, and how existing international policies largely failed to protect those displaced by the conflict.

Keywords: Displacement, refugees, exiles, Spanish Civil War/postwar, Europe XXth Century.

La Guerra y la postguerra civil españolas han sido abordadas desde multitud de perspectivas. Convergentes unas, conflictivas otras, lo cierto es que disponemos de grandes paradigmas interpretativos bajo cuyos prismas podemos interpretar el conflicto interno español. Sin embargo, raras veces ha sido analizada dentro del marco teórico comparativo de los desplazamientos y migraciones forzadas. No nos referimos solamente al exilio republicano de 1939, bien conocido en términos generales, pese a una cierta sobreabundancia de perspectivas de tipo cultural que contrasta con la relativa escasez de análisis desde la historia social. Hablamos del mucho menos trabajado conjunto de migraciones forzadas que tuvieron lugar en el marco de la guerra, vinculadas a la huida frente a la violencia directa (asesinatos, encarcelamientos) e indirecta (bombardeos sobre población civil), la persecución política, la ocupación territorial o la conscripción militar, entre otros factores. Y también hablamos de la enormidad de desplazamientos forzados de soldados, evacuados, civiles o refugiados, en edad militar o no, que en su conjunto nos muestran una guerra marcada por movimientos coercitivos e involuntarios de personas en unas dimensiones cuyos guarismos solamente pueden baremarse mediante estimaciones.

La variabilidad de las cifras es consonante con dos fenómenos. El primero, como han subrayado estudiosos de la talla de Michael Marrus o Philipp Ther, radica en la complejidad estadística, conceptual e histórica que entraña el estudio de una realidad como la de los refugiados en la Europa contemporánea¹. Con brillantes excepciones,

* Este artículo se ha escrito en el contexto de los Proyectos Horizon 2020 *Enhancing Social Cohesion through Sharing the Cultural Heritage of Forced Migrations* (H2020-870939-SO-CLOSE) y POS-C-WARS, *Posguerras Civiles: violencia y (re)construcción nacional en España y Europa, 1939-1949* (PGC2018-096031-B-I00) Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, coordinados ambos por Javier Rodrigo. Con nuestro agradecimiento por su lectura, conocimientos y comentarios a Alba Martínez, Maximiliano Fuentes y Madgalini Fytli.

¹ Para una perspectiva histórica ver a modo de introducción Michael Marrus, *The Unwanted: European Refugees in the Twentieth Century* (Oxford: Oxford University Press, 1985); Philipp Ther, *The Outsiders. Refugees in Europe since 1492* (Princeton: Princeton University Press, 2019); Richard Bessel y Claudia B. Haake (eds.), *Removing Peoples: Forced Removal in the Modern World* (Oxford: Oxford University Press, 2009); Peter Gatrell, *The Making of the Modern Refugee* (Oxford: Oxford University Press, 2013); Elena Fiddian Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long y Nando Sigona (eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies* (Oxford: Oxford University Press, 2014). Sobre la importancia del

resulta significativa la escasez de acercamientos de tipo histórico, sobre todo si la comparamos con la importancia de este sujeto de estudio en los ámbitos de las ciencias sociales. Todavía más si lo que analizamos es el contexto de la Europa de la primera mitad del siglo XX, pese a que fue precisamente entonces cuando empezaron a asentarse los entornos históricos y jurídicos para afrontar las sucesivas crisis de refugiados y exiliados que tuvieron lugar en el Viejo Continente².

El segundo gran problema pasa por la falta de investigaciones específicas sobre el asunto en España, concretamente trabajos que vinculen el ciclo de los desplazamientos internos con el exilio republicano. Es significativa en el caso de las grandes capitales. Madrid, la ciudad que ha recibido tanta atención investigadora en tiempos recientes³, no cuenta con una monografía sobre la cuestión de los refugiados, cuando los mismos investigadores reconocen que se trató de una realidad que condicionó en muchos aspectos la vida cotidiana, política, económica y social de la ciudad. Igualmente, las otras dos capitales de la República, Valencia primero y Barcelona después, carecen de un análisis de tipo monográfico centrado en el abordaje del fenómeno de las personas refugiadas, aunque el territorio de Cataluña en su conjunto está bien trabajado, y también existen trabajos sobre algunas retaguardias⁴. Pero en tanto que fenómeno de gran relevancia (social, cultural, económica, política), llama la

análisis histórico comparado Philip Marfleet, “Refugees and History: why we must address the past”, *Refugee Survey Quarterly*, 26-3 (2007): 136-148; Peter Gatrell, “Refugees – What’s wrong with History?”, *Journal of Refugee Studies*, 30/2 (2017): 170-189.

² Claudena Skran, *Refugees in Inter-War Europe: The Emergence of a Regime* (Oxford: Oxford University Press, 1995). Una síntesis en Richard Black, “Fifty Years of Refugee Studies: From Theory to Policy”, *International Migration Review*, 1 (2001): 57-78. Otra, en J. Olaf Kleist, “The History of Refugee Protection: Conceptual and Methodological Challenges”, *Journal of Refugee Studies*, 2 (2017): 161-169.

³ Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares (eds.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)* (Madrid: Catarata, 2016); Gutmaro Gómez Bravo, *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil, 1936-1939* (Madrid: Ediciones Complutense, 2018); y Ainhoa Campos, *La batalla del hambre. El abastecimiento de Madrid durante la guerra civil (1936-1939)* (Universidad Complutense de Madrid, 2020).

⁴ Julio Clavijo, *La política sobre la població refugiada durant la Guerra Civil, 1936-1939* (Girona: Universitat de Girona, 2003); Joan Serrallonga, *Refugiats i desplaçats dins la Catalunya en guerra, 1936-1939* (Base: Barcelona, 2004). Aspectos sectoriales en Juan Carlos Collado, *Los evacuados de la Guerra Civil de la provincia de Toledo (1936-1939)* (Universidad Nacional de Educación a Distancia: Madrid, 2015) y Encarnación Barranquero y Lucía Prieto, *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio* (Diputación de Málaga: Málaga, 2007). Sobre la población vasca evacuada en Cataluña, Gregorio Arrien e Iñaki Goigana, *El primer exili dels vascos. Catalunya, 1936-1939* (Barcelona: Fundació Ramon Trias Fargas y Fundació Sabino Arana, 2000). Sobre las agencias internacionales, Gabriel Pretus, *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)* (Granada: Comares, 2015). Abiertamente vinculada a los *refugee studies*, Alba Martínez, *Las refugiadas del exilio republicano español en Francia. Género, identidades y experiencias (1939-1978)* (Universidades de Granada y París 8, 2021).

atención la falta de un análisis que relacione los cinco grandes fenómenos de desplazamiento forzoso durante la Guerra Civil: el inicial de 1936, como resultado del éxito o fracaso del golpe de Estado; el de 1937, en la zona Norte; los de 1938, con las ocupaciones franquistas de Aragón Oriental y Cataluña; la gran retirada de 1939, origen mayoritariamente de lo que conocemos como exilio republicano; y por fin, las oleadas migratorias del final de la guerra, tanto de regreso a España desde el extranjero o a las localidades de origen tras la derrota, como de salida del territorio nacional con la ofensiva de la victoria⁵.

A modo de síntesis, en este trabajo abordamos la historia de la Guerra y posguerra civil españolas como guerra de desplazamientos forzosos, refugios y exilios, con el objetivo de ubicarlas en el contexto histórico y jurídico más amplio donde se sitúan, por similitud o contraste, que abarcaría como mínimo el tracto temporal que va de 1912 a 1953: el tratamiento de las minorías etnonacionales en el contexto de la Primera Guerra Mundial y su posguerra, otras guerras civiles como la rusa o la griega, así como también los procesos de desplazamiento y migración forzosa derivados de guerras totales o persecuciones políticas y etnonacionales en la Europa de Entreguerras, la Segunda Guerra Mundial y su larga posguerra. Más allá de ubicar el caso español en el marco de los *refugee studies*, nuestra hipótesis central es que la Guerra Civil española supuso un punto de inflexión en la historia de las migraciones y desplazamientos forzosos de poblaciones refugiadas, en lo que tuvo de exilio político, pero también en lo que tuvo de huida en masa de población no combatiente por efecto de la totalización de la guerra, pese a no reconocerse como tal en la codificación histórico-jurídica internacional. Para tratar de demostrarlo trazaremos una breve introducción comparativa que explicará nuestro acercamiento interpretativo al fenómeno estudiado. A continuación, dividiremos el texto en dos bloques: uno para describir el fenómeno de la huida, el refugio y la migración forzosa en las retaguardias entre 1936 y 1938, así como los primeros exilios transfronterizos, y otro para analizar las formas, fases y significados de la retirada y el masivo exilio de 1939. Para concluir, señalamos las grandes preguntas que a nuestro juicio todavía están pendientes de respuesta a la hora de estudiar los desplazamientos forzosos y la “cuestión de los refugiados” en España.

⁵ Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco* (Barcelona: Crítica, 2000), 34-99.

DESPLAZAMIENTO, REFUGIO, MIGRACIÓN FORZOSA

Durante el último siglo, millones de personas fueron desplazadas como resultado de la violencia y la persecución en Europa. El exilio republicano de España, las expulsiones de la segunda posguerra mundial y las migraciones forzadas en la ex Yugoslavia o en los territorios de la antigua Unión Soviética son ejemplos de estos desplazamientos forzados relacionados con guerras civiles, disoluciones estatales, dictaduras, limpiezas étnicas y/o genocidios. La definición de refugiado está codificada en varios documentos legales, comenzando por la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951 e incluyendo el más reciente Pacto Mundial sobre Refugiados, de diciembre de 2018. Esta hace referencia a personas que se encuentran fuera de su país de origen para escapar del peligro de persecución o muerte en procesos de violencia generalizada y conflictos armados (así como otras circunstancias similares), por lo que requieren protección internacional. Refugiado puede ser una persona que, por razones políticas, raciales, religiosas, de género y de orientación sexual, se convierte en un individuo arrancado de su entorno de forma permanente. Pero esta concepción no es sino el resultado de un largo proceso histórico, y resulta complejo, como veremos para el caso español, proyectar hacia el pasado la definición de la Convención de 1951. El de refugiado es un concepto con despliegue jurídico pero que ha ido integrando nuevas realidades y preocupaciones, lo que exige un abordaje a partir de su régimen de historicidad.

La crisis de refugiados en Europa, con su pico de 2015 pero también de 2020, dialoga con el pasado continental y su larga historia de exilios, desplazamientos y migraciones forzadas, y no solo en términos narrativos o metafóricos⁶. Hoy podemos distinguir al menos dos tipos de desplazamiento forzado en sus regímenes de historicidad. En primer lugar las deportaciones: estados o paraestados que realizan *limpiezas*, intercambios de población o expulsiones etnonacionales, como el caso de los turcos de los Balcanes a finales del siglo XIX y principios del XX; los armenios, asirios y griegos de Anatolia en los años 10 y 20; los tártaros, calmucos, chechenos e ingusetios en la Unión Soviética de los 40; las deportaciones y desplazamientos forzados durante la Segunda Guerra Mundial (los polacos de la Posnania anexionada al Reich, los eslovenos

⁶ Peter Gatrell, Anindita Ghoshal, Katarzyna Nowak y Alex Dowdall, "Reckoning with refugeedom: refugee voices in modern history", *Social History*, 46/1 (2021): 70-95.

de la ocupación italiana, las evacuaciones de los campos de concentración y exterminio alemanes en 1944-45) y su posguerra (los húngaros de Eslovaquia, los polacos de las *Kresy* o los alemanes étnicos de Europa Central y Oriental, que en muchos casos ya habían sido reasentados previamente por las autoridades del Reich con el pretexto de protegerlos); los *pied-noirs* y *harkis* procedentes de Argelia a principios de los 60; o los serbocroatas de la Krajina, Eslavonia Oriental y Herzegovina, así como los musulmanes de Bosnia Oriental, todos ellos en el ciclo de guerras yugoslavas de los 90. En segundo lugar encontramos las huidas y exilios inducidos de civiles (aunque también de militares, como en Grecia) para escapar de la guerra, la violencia o sus efectos en forma de hambrunas, violaciones masivas o empobrecimiento forzoso, como en los contextos de la revolución y guerra civil en Rusia, la Guerra Civil española, en el marco de la descolonización de África (como el medio millón de retornados de las colonias portuguesas a mediados de los 70) o en escenarios bélicos como los de Afganistán y Siria. Actualmente ambos tipos de desplazamiento son propensos a generar situaciones de protección, derecho al asilo y tratamiento humanitario, tanto en países de acogida como (y esto es fundamental) de tránsito, concretándose bajo los estatus de refugiado o de solicitante de asilo. Sin embargo, esto no es sino el resultado de un largo y complejo proceso histórico en el que cabe situar también la crisis humanitaria derivada de la Guerra Civil española⁷.

Así entendida, dicha crisis debe ubicarse en un contexto muy determinado. Es bien sabido que en Europa la extensión de medidas de protección para las personas refugiadas anduvo siempre muy por detrás de la realidad histórica a la que hubieron de enfrentarse. Tanto la primera guerra balcánica de 1912, donde Grecia, Montenegro, Serbia y Bulgaria se enfrentaron al Imperio otomano por Macedonia y Tracia, como la segunda de 1913 entre los que un año antes habían sido aliados, se desarrollaron acompañadas por procesos de limpieza etnonacional y conversiones forzosas⁸. De

⁷ Varios repertorios de fuentes directas en Eugene M. Kulisher, *Europe on the move: War and population change 1917-1947* (Nueva York: Columbia University Press, 1948); Malcom Proudfoot, *European Refugees 1939-1952. A study in forced population movement* (Londres: Faber and Faber, 1957); Edgar H.S. Chandler, *The High Tower of Refuge: The inspiring story of refugee relief throughout the world* (Nueva York: Praeger, 1959); Robert Kee, *Refuge World* (Londres: Oxford University Press, 1961).

⁸ Norman Naimark, *Fires of Hatred: Ethnic Cleansing in Twentieth-Century Europe* (Cambridge: Harvard University Press, 2002), 45. Matthew Frank, *Making Minorities history. Population transfer in Twentieth-Century Europe* (Oxford: Oxford University Press, 2017).

hecho, la migración forzosa y voluntaria de buena parte de los turcos de los Balcanes y el Cáucaso tenía sus raíces y precedentes varias décadas atrás, dentro de las lógicas de la guerra ruso-turca y sus diferentes escenarios, sumando hasta tres millones de muertos y desplazados en los cuarenta y cinco años que irían de 1878 a 1923⁹. Empero, la Gran Guerra supuso un salto cualitativo y cuantitativo enorme, con las políticas de ocupación derivando en deportaciones, como las de franceses, polacos y belgas a Alemania, o los 60.000 lituanos utilizados como mano de obra semiesclava, además de la crisis alrededor del tratamiento y eventual repatriación de hasta 9 millones de prisioneros de guerra¹⁰. Sin embargo, la atención dedicada a la enorme cantidad de víctimas mortales de la guerra ha dejado en un ángulo muerto de la investigación a los aproximadamente 13 millones de personas refugiadas a causa de la guerra, de las cuales solo una cuarta parte lograría volver a sus lugares de origen¹¹.

Precisamente, la Gran Guerra y sus derivaciones de posguerra se convirtieron en un contexto de intercambios, expulsiones, huidas en masa y movimientos forzados de población, además de los ya conocidos exilios, poblaciones a las que nominalmente se situaría en el marco semántico de los grupos refugiados, pero sobre las que no se aplicó ningún estatus legal internacional¹². Un millón de belgas huyeron en 1914 a Holanda, 200.000 a Francia y 200.000 más al Reino Unido. 870.000 civiles escaparon de la invasión rusa de Prusia Oriental y medio millón de la de Galitzia y Bucovina. Junto a cifras de rango menor (aunque no por ello menos importantes), como los intercambios de población entre Italia y el Imperio austrohúngaro en 1915 o las huidas masivas de civiles italianos tras la derrota de Caporetto de 1917 (hasta medio millón de civiles y un millón de soldados), hay que añadir a este cálculo a más de 700.000 franceses desplazados a las zonas no ocupadas en 1915 o a los siete millones de desplazados en el Imperio ruso entre 1915 y 1917. Un tercio de la población serbia, casi medio millón de personas entre militares y civiles, huyó del país atravesando Albania en el invierno de

⁹ Mark Biondich, *The Balkans: Revolution, War, and Political Violence Since 1878* (Oxford: Oxford University Press, 2011), 93.

¹⁰ Vejas Gabriel Liulevicius, *War Land on the Eastern Front: Culture, National Identity and German Occupation in World War I* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

¹¹ Shannon Monaghan, *Protecting Democracy from Dissident. Population Engineering in Western Europe, 1918-1926* (Londres: Routledge, 2018).

¹² Matthew Frank, *Making, op. cit.*

1915-16 ante el avance de la ofensiva austro-alemana y búlgara. El resultado fue la muerte de hasta 314.000 a causa del hambre, las congelaciones, las enfermedades y los pioneros bombardeos aéreos, la mitad de ellos no combatientes¹³.

La Gran Guerra fue también el marco para la fusión entre el fenómeno de la deportación y el crimen en masa. En este caso, el desplazamiento forzoso bajo una premisa de intencionalidad homicida de las poblaciones armenias —entre 600.000 y un millón— y asirias —entre 250.000 y 275.000— de Anatolia Oriental abrió en el continente una larga historia de violencia masiva unilateral sin combate territorial, lo que comúnmente se conoce como genocidio¹⁴. Un cuarto de millón de armenios, empero, escaparon a Rusia para evitar las deportaciones hacia Mesopotamia, a los cuales cabe sumar los miles de supervivientes que nutrieron la histórica diáspora repartida por todo el globo, y otros tantos, sobre todo mujeres y niñas/os, raptados y convertidos en esclavos por sus captores turcos, kurdos y árabes.¹⁵ Como en la Guerra Civil española, la distinción entre los términos “evacuado” (por orden de la autoridad) y “refugiado” (por iniciativa propia) perdieron rápidamente su virtualidad explicativa.

Marrus ha calculado la existencia de 10 millones de exiliados en el período de Entreguerras, dentro de un contexto de reconfiguración de las fronteras europeas que dio lugar a la creación de minorías etnonacionales dentro de los nuevos estados. Así, grupos nacionales (potencialmente grupos de refugiados) quedaron atrapados en las grietas de la Europa de las naciones, muchos de los cuales habrían adquirido la condición de apátridas. Habría como mínimo 1,6 millones de personas intercambiadas entre Grecia y

¹³ Peter Gatrell, *The Making*, op. cit., 29 y Tim Judah, *The Serbs: History, Myth, and the Destruction of Yugoslavia* (New Haven y Londres: Yale University Press, 2009 [1997]), 99-101.

¹⁴ Entre otros Vahakn Dadrian, *History of the Armenian Genocide. Ethnic Conflict from the Balkans to Anatolia to the Caucasus* (Providence y Oxford: Berghahn Books, 1995); Donald Bloxham, *The Great Game of Genocide. Imperialism, Nationalism, and the Destruction of the Ottoman Armenians* (Oxford: Oxford University Press, 2005); Taner Akçam, *A shameful act: The Armenian Genocide and the question of Turkish responsibility* (Nueva York: Metropolitan Books, 2006); Raymond H. Kévorkian, “El genocidio de los armenios”, en Javier Rodrigo (ed.), *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014), 63-80. Sobre el caso asirio, habitualmente ignorado en las narrativas historiográficas, Joseph Yacoub, *Year of the Sword: The Assyrian Christian Genocide: A History* (Oxford: Oxford University Press, 2016).

¹⁵ Sobre la cuestión de los secuestros, que dio lugar a importantes campañas internacionales de denuncia por parte de la diáspora armenia, Lerna Ekmekçioglu, “A Climate for Abduction, a Climate for Redemption: The Politics of Inclusion during the after the Armenian Genocide”, *Comparative Studies in Society and History*, 55/3 (2013): 522-553. En última instancia se acabó convirtiendo en una política de asimilación forzosa.

Turquía a resultas del Tratado de Lausana de noviembre de 1922, que sentaría un precedente histórico-jurídico decisivo en el tratamiento de las minorías. Pero también cabe contar a 280.000 personas permutadas entre Grecia y Bulgaria. A más de 2 millones de refugiados rusos y ucranios; a 2 millones de polacos. A cerca de un millón de alemanes procedentes sobre todo de Polonia. A 250.000 húngaros de los diferentes territorios perdidos por Hungría tras el Tratado de Trianón; a 200.000 lituanos, estonios y letones. Y, por supuesto, la diáspora de decenas de miles de armenios que sobrevivieron al genocidio y se establecieron en diferentes países de Oriente Medio, Europa y Norteamérica¹⁶.

Es cierto que la consideración (sin más desarrollo práctico) de refugiados se extendió rápidamente a otros colectivos, como los propios armenios. Llegados a este punto, resulta interesante observar la ubicación del fenómeno de la guerra civil y la revolución en este nuevo contexto nacido de la Gran Guerra. Pese a su centralidad en la historia de los exilios contemporáneos, y concretamente en el marco que estamos observando para las guerras de Rusia o España, en este período los conflictos internacionales y las masacres que los acompañaron fueron sustancialmente más sangrientos en términos proporcionales y relativos que enfrentamientos internos como el finlandés o el irlandés, tanto si hablamos de poblaciones civiles como de combatientes. Y, sin embargo, no fueron ni las poblaciones desplazadas ni los genocidios armenio y asirio los detonantes del nacimiento de las medidas para proteger a la población refugiada, limitadas y de escaso éxito. Cuando en 1921 la Sociedad de Naciones creó el Alto Comisariado para los Refugiados, a petición del Comité Internacional de la Cruz Roja, lo hizo para gestionar la situación de más de un millón (posiblemente dos millones) de rusos blancos, considerados apátridas por los vencedores de la guerra civil, pero cuya salida del país no tuvo lugar de forma masiva como ocurriría en España, además de que fue ampliamente reconocida por las sociedades europeas del momento. Bajo la batuta de Fridtjof Nansen, futuro Premio Nobel, su labor inmediata recayó sobre los flujos de exiliados generados por la Gran Guerra, y más en concreto sobre los rusos blancos y los armenios. Ambos casos darían el impulso a la creación de un documento de identificación internacional, el pasaporte Nansen, la primera de una serie de medidas

¹⁶ Matthew Frank y Jessica Reinisch (eds.), *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Years' Crisis?* (Londres: Bloomsbury, 2017).

para la protección de los refugiados (originalmente debía servir como documento para la búsqueda de trabajo) que se extenderían con limitado éxito a lo largo de la década de los 30 a los exiliados alemanes y austriacos¹⁷.

La potestad real o imaginada de la Sociedad de Naciones en materia de protección de derechos e intervención humanitaria se redujo, de hecho y de manera consciente, a una pequeña proporción de sus destinatarios potenciales¹⁸. Es más, no podemos dar por buena una imagen dulcificada sobre la acción de esas agencias ni sobre la extensión de los derechos de asilo y no devolución. Esos principios, y también los que vendrían después, se crearon como mecanismo de protección para las minorías perseguidas y los migrantes forzosos, pero su alcance real fue muy limitado. En el contexto donde se ubica la Guerra Civil española es importante recalcar que de las dos grandes casuísticas históricas que han generado grandes masas de población desplazada, a saber, deportaciones e intercambios de población por un lado y exilios bélicos o políticos por el otro, solo esta última fue considerada originalmente como marco para la extensión de derechos para las personas refugiadas. Y eso pese a la enormidad de las crisis humanitarias generadas por la Gran Guerra, tiempo en el que se hubo de definir qué y quién podía considerarse población refugiada o a qué entidades –estatales, supraestatales o sin relación directa con la administración, como las agrupaciones de socorro y apoyo humanitario– debían adscribirse¹⁹.

La misma Sociedad de Naciones era consciente de las dificultades de la extensión del mandato de Nansen en contextos críticos como el del reasentamiento en Grecia de los helenos de Asia Menor, 1,2 millones, expulsados por Turquía. Fuera del amparo de una Convención de la Sociedad de Naciones sobre el Estatuto Internacional de los Refugiados de 1933, que venía a reconocer el derecho a refugio y el principio de no devolución para los expatriados por condiciones de guerra o conflicto etnonacional pero que no tuvo mayores consecuencias prácticas, lo cierto es que los expatriados

¹⁷ Georges Coudry, “Notes sur le passeport Nansen”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*, 44 (1996): 19-21; Otto Hieronymi, “The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection”, *Refugee Survey Quarterly*, 22-1 (2003): 36-47.

¹⁸ Una mirada contemporánea en Louise W. Holborn, “The Legal Status of Political Refugees 1920-1938”, *American Journal of International Law*, 4 (1938): 680-703; Id., “The League of Nation and the refugee problem”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1 (1939), 124-135.

¹⁹ Peter Gatrell y Liubov Zhvanko (eds.), *Europe on the Move: The Great War and its Refugees* (Manchester: Manchester University Press, 2017).

españoles, pese a huir de la violencia de la guerra y de las consecuencias del régimen depurativo, sancionador y reeducador de la España sublevada, no gozaron de la protección de las agencias internacionales en tanto que personas refugiadas, ni les fue reconocida tal condición por ningún ente más allá del mismo gobierno de la República. Pese a establecerse en el terreno de los exilios más que en el de los desplazamientos, un conflicto de las dimensiones e inmediatez de la Guerra Civil española quedó por debajo del radar de actuación de las agencias internacionales en materia de reconocimiento y protección del estatus de refugiado, no reconociéndose hasta la extensión en 1945 de la Convención de 1933.

Finalmente, conviene no perder de vista que se toparon con un marco legislativo internacional escasamente vinculante (excelentemente reconstruido para el período de posguerra por Philippe Sands en *Calle Este-Oeste*), donde la geopolítica continental se vio arrollada por la emergencia de los regímenes fascistas, sus mecanismos de reconfiguración de las comunidades nacionales y su desprecio por los acuerdos pacíficos en política internacional. A ello habría que sumar las graves crisis domésticas provocadas por la arribada de miles de judíos a los países que compartían frontera con Alemania, sobre todo a partir de 1938, que generaron virulentos debates públicos en las sociedades receptoras. Estos, unos 300.000 en total, huían de las crecientes persecuciones y de los procesos de segregación y marginación a los que se vieron sometidos en los territorios que fueron quedando bajo la soberanía del Reich en la segunda mitad de la década. Sin embargo, nada de ello mejoró la predisposición de la opinión pública y los gobiernos a la acogida en aquel contexto de crisis económica y deterioro político, algo que acabaría afectando indirectamente a los expatriados españoles que atravesaron la frontera con Francia en 1939, quienes cargaban a su vez con los prejuicios políticos que pesaban sobre ellos fruto de los años de guerra y propaganda²⁰. El propio régimen jurídico de los sublevados es una buena muestra del clima reinante y de su alineamiento con los fascismos europeos: sus autoridades no se creían obligadas por marco normativo supranacional alguno, ni siquiera por la

²⁰ Philipp Terr, *The Outsiders*, op. cit., 109; William I. Brustein y Ryan D. King, “Anti-Semitism in Europe Before the Holocaust”, *International Political Science Review*, 25:1 (2004): 35-36; Susanne Heim, “International Refugee Policy and Jewish Immigration under the Shadow of National Socialism”, en Frank Caestecker y Bob Moore (eds.), *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States* (Nueva York y Oxford: Berghahn, 2010), 17-47; Walter Laqueur, *Generation Exodus. The fate of young Jewish refugees from Nazi Germany* (Hanover, NH: Brandeis University Press, 2001).

Convención de Ginebra de 1929, ni de hecho por ley alguna que no fuese la emanada de los Bandos de Guerra de 1936. En este contexto, la ubicación de la Guerra Civil española resulta compleja y a la vez capital, al resituar las variables generadoras del desplazamiento forzoso menos en la persecución política y en sus connotaciones y más en la huida frente a la naturaleza de la guerra total y las condiciones creadas por esta.

ESPAÑA: CIVILES EN TRÁNSITO FORZOSO, 1936-38

No es tarea sencilla sintetizar las variables que determinan la inserción de la España republicana entre los grandes desplazamientos y migraciones forzosas de la historia del siglo XX. Por de pronto, la cuestión de las migraciones forzosas internas se establece en términos de estimación y no de conocimiento empírico. Existe un cierto acuerdo en torno a la cifra de los tres millones de personas desplazadas (en especial a Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Girona), de las cuales cerca de 1.800.000 habrían recibido asistencia institucional. De igual modo, la cifra aceptada para el exilio a Francia de enero y, sobre todo, febrero de 1939 habla de unas 440.000 personas²¹. Vilar evalúa en 724.000 el total del “éxodo de 1936-1939”, sumando los 15.000 de la campaña de Guipúzcoa, los 160.000 de la del Norte, los 24.000 del Alto Aragón, los 470.000 de la Retirada y los 15.000 de la ofensiva final, además de unos 40.000 asilados y canjeados en el transcurso de la guerra. Con todo, la cifra es matizable, puesto que no hay que descartar que evacuados del Norte reingresados a España fueran a su vez desplazados en la retirada del 39²².

En términos generales, puede afirmarse que se trató de un fenómeno que afectaría al 12% de la población de 1936²³, pero se trata de estimaciones condicionadas por la propia definición dada por el gobierno republicano a la condición de refugiado. Esta se recogería en la *Gaceta de Madrid* del 14 de octubre de 1936, refiriéndose a ellos como los “emigrados de zonas ocupadas, no hostiles al régimen, sin medios de vida, sin

²¹ Javier Rubio, *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*. Tomo I (Madrid: San Martín, 1977), 72. Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939* (Madrid: Aguilar, 2005).

²² Juan B. Vilar, *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX* (Madrid: Síntesis, 2006).

²³ Sandra Morón, “Refugees and Internal Displacement during the Spanish Civil War (1936-1939)”, en Javier Rodrigo y Miguel Alonso (eds.), *Forced displacements: a European history* (Cracovia: Vila Decius Association, 2021).

estar acogidos por familiares o amigos, emigrados con permiso de la autoridad civil o militar”. Emigrados forzosos o evacuados sin recursos ni red familiar, necesitados de garantías asistenciales que el propio gobierno, y también los gobiernos autónomos como el catalán, tratarían de garantizar en las manguantes retaguardias republicanas. Con todo, la definición histórica utilizada por la administración republicana no resulta por entero satisfactoria, por descartar a cuantas personas tuviesen mínimamente garantizadas su subsistencia y adaptación a las condiciones creadas por el desplazamiento. Así pues, una definición puramente administrativa y abiertamente restrictiva: refugiados son, en palabras gruesas, aquellas personas de quienes nos tenemos que hacer cargo.

En todo caso, la definición del fenómeno no era sino la constatación de su existencia. Los primeros movimientos de personas y migraciones forzosas se retrotraen a 1936. De las primeras semanas tras el golpe de julio son las salidas al extranjero de quienes, viendo sus vidas en riesgo, huyeron de la violencia revolucionaria que estalló en Cataluña, en Madrid, La Mancha, Aragón Oriental o Valencia. Huida externa, y en muchas ocasiones también interna, mayoritariamente de corto recorrido, hacia territorios y espacios seguros que generarían una primera clasificación oficial de “refugiados”: la que otorgaría la autoridad sublevada a los, se calcula, más de 10.000 asilados y escondidos en embajadas o consulados internacionales²⁴. También a Portugal, y en menor medida a Gibraltar²⁵. O la salida, no tan minoritaria como parece, de personal en peligro (desde Cataluña se estima en 45.000 personas, entre españoles, 30.000, y extranjeros, 6.000 de ellos alemanes) desde puertos republicanos, con destinos dispares como Italia (los famosos “catalanes de Génova”) o América Latina, huyendo al exilio de

²⁴ Para la vida de los refugiados en las embajadas, consulados y legaciones diplomáticas en Madrid Javier Cervera, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939* (Madrid: Alianza, 2006), 353 y ss.; más recientemente Carlos Píriz, *En campo enemigo: la Quinta Columna en la guerra civil española (c. 1936-1941)* (Universidad de Salamanca, 2019), 328-398 y “Decanos del humanitarismo y la perfidia. La colaboración de las Misiones Diplomáticas de Argentina y Chile con la causa franquista durante la guerra civil española (y después, 1936-1969)”, *Culture & History Digital Journal*, 10/1 (2021), en prensa. La actividad de asilo fue un punto de fricción permanente entre el Ministerio de Estado y las misiones representadas en Madrid. Los refugiados y asilados en las embajadas y sus evacuaciones constituyeron un permanente conflicto entre el Gobierno republicano y las embajadas acreditadas en Madrid, sobre todo las hispano-americanas, la finesa y la noruega. Antonio Manuel Moral Roncal, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008).

²⁵ Fábio Alexandre Faria, “Refugiados em Portugal: fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017): 61-84.

la violencia revolucionaria²⁶. La cuestión no está exenta de enjundia, por cuanto las políticas de asistencia y evacuación permitieron a la propia Alemania nazi proyectar su poder a nivel internacional, sobre todo ante países afines, teniendo en cuenta que a finales de octubre de 1936 su marina de guerra había sacado del territorio republicano a 15.500 personas, 8.000 de las cuales eran ciudadanos del Reich.²⁷ De esas mismas semanas son las huidas a Francia por la frontera vasca (Hendaya, Behobia o por mar) ante la evolución de la campaña de Guipúzcoa, que según estimaciones entre agosto y septiembre de 1936 dio lugar a unas 15.000 personas refugiadas, la mayoría de las cuales, 10.000, regresaría rápidamente a territorio republicano.

También corresponde a las primeras semanas y meses de guerra la huida frente al avance de las tropas sublevadas sobre Madrid, en aplicación de un plan de ocupación y una guerra de columnas que, a todos los efectos, no hacía prisioneros y empujaba a huir a cuantos civiles o militares pudieran oponer resistencia armada.²⁸ Esa forma de hacer la guerra produjo de inmediato oleadas migratorias que, de hecho, en muchos casos se adelantaban a las tropas a la hora de alcanzar su objetivo final: Madrid. Como territorio de refugio, la capital republicana, por aquel entonces cercana al millón de habitantes, fue el primer gran punto de confluencia de los flujos de desplazados, de los que no conocemos números (se estiman entre 300.000 y medio millón²⁹) por la ausencia de una investigación específica al respecto. Referencias indirectas, como las realizadas por el alcalde de Madrid, Rafael Henche de la Plata, cifran en unas 200.000 personas los llegados a Madrid después del 19 de julio. Según Julián Gorkin, los campesinos extremeños o toledanos, trasladados algunos a pabellones en la Ciudad Universitaria –de capacidad limitada: comida y lecho para 1.500 personas–, equivalían a la mitad de la

²⁶ Aunque habría mucho que discutir acerca de la imagen uniforme que proyectan de la Generalitat como salvavidas, sobre las evacuaciones de 1936 desde Cataluña: Rubèn Doll-Petit, *Els 'catalans de Gènova': història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003); Arnau González Vilalta, *Humanitarisme, consolats i negocis bruts. Evacuacions a Barcelona (1938-1938)*, (Barcelona: Base, 2020), que cifra en 28.000 las personas evacuadas por mar y 15.000 más por tierra, y Josep Lluís Martín Berbois (ed.), *1936: Desplaçaments forçosos i primers exilis* (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020).

²⁷ Íñigo Gómez García, *La Marina alemana y la España de Franco, 1936-1945* (Universidad del País Vasco, 2020), 78-9.

²⁸ Sobre la naturaleza de la guerra en curso y su evolución seguimos a Miguel Alonso, "Civil War, Total War, Fascist War: Rebel Violence and Occupation Policies in the Spanish Civil War (1936-1939)", en Miguel Alonso, Alan Kramer y Javier Rodrigo (eds.), *Fascist Warfare, 1922-1945: Aggression, Occupation, Annihilation* (Cham: Palgrave, 2019), 75-83.

²⁹ Alicia Alted, *La voz, op. cit.*, 31.

población de la ciudad³⁰. Las crónicas de Jesús Izcaray hablan de cómo las casas de los barrios ricos de Madrid fueron los lugares donde “metimos nosotros todo el dolor y toda la esperanza de los evacuados”. “Mujeres de Extremadura, de Castilla; hombres que se dejaron la tierra y el trigo allá, por donde la invasión cruzaba. No les gusta el barrio, ni les gustan las casas (...) quieren volver allí, a sus campos verdes y amarillos, cuando la paz renazca”³¹. También de más cerca: vecinos de Leganés, Fuenlabrada, Usera, Basurero, Vallecas, Doña Carlota, Vicálvaro, Pueblo Nuevo, Alcorcón o Móstoles “tomaban por asalto cuantos tranvías regresaban a Madrid”, huyendo de la cercanía del frente de guerra. Los primeros días de noviembre se evacuó Carabanchel, disponiendo para ello veinticuatro coches donde los milicianos solamente admitieron a mujeres, niños y ancianos y sacando así de una sola vez a más de dos mil personas con algunos de sus enseres personales³².

La “hospitalidad que Madrid derrochó en aquellos días aciagos fue ilimitada”, diría Eduardo Zamacois, aunque lo cierto es que sí que tuvo un límite. Las viviendas disponibles quedaron ocupadas por los primeros refugiados de Toledo y Segovia, y los que llegaron después se “desparramaron por la ciudad”, durmiendo por cualquier lado: locales comerciales sin servicio, casas o solares abandonados, parques o plazas. Los soportales de la Plaza Mayor se convirtieron en espacios de pernocta, un “triste campamento”³³. También las estaciones de metro: la de Cuatro Caminos por su gran capacidad, aunque también se usaron las de Tribunal, Antón Martín y la de la Glorieta de Atocha. La primera respuesta gubernamental fue la evacuación: “Evacuad Madrid. Confiad vuestra familia a la República” fue uno de los lemas desplegados por la Delegación de Propaganda y Prensa de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, dando visibilidad a la orden de abandonar la capital, concretada en enero de 1937, pero que en realidad venía desplegándose desde octubre, con la creación del Comité de Refugiados, y desde noviembre, con el ejército rebelde a las puertas de la ciudad. Las Juntas de Defensa de Madrid o la Generalitat catalana (las consejerías de Abastos, en manos del PSUC, o la de Sanidad y Asistencia Social, con la CNT al frente, que competirían por el

³⁰ Julián Gorkin, *El Proceso de Moscú en Barcelona* (Barcelona: Aymá Sociedad Editora, 1974), 33.

³¹ Jesús Izcaray, “Madrid es nuestro” (1938), cit. en Josep M. Figueres (ed.) *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936-1939* (Barcelona: Destino, 2004), 73.

³² Eduardo Zamacois, *El asedio de Madrid* (Barcelona: Editorial AHR, 1976), 181.

³³ David Jato Miranda, *Madrid capital republicana* (Barcelona: Ediciones Acervo, 1976), 638.

control de las funciones relacionadas) tuvieron que activar e incluso improvisar planes de contingencia y evacuación³⁴. Muchas personas salieron de la capital ante la cercanía de los frentes y la aparente inminencia de su caída en manos rebeldes, hasta el punto de constituirse ya desde octubre una verdadera “columna” de salida, en trenes y autocares de toda índole. La misma Junta de Defensa de Madrid reconocía en enero que la ciudad era un “gran estómago difícil de abastecer”, y que había que evacuar a la fuerza a quienes no querían marcharse³⁵.

Así pues, con el invierno llegó el tiempo de las grandes evacuaciones de población civil a espacios más seguros de la retaguardia. En octubre de 1936 se creaba el ya mencionado Comité de Refugiados de Madrid, convertido después en Comité Nacional de Refugiados, con sus propios comités provinciales y locales. A partir de noviembre de 1936, bajo el paraguas del autogobierno de la Generalitat y por orden de su Consejería de Sanidad y Asistencia Social, las capitales catalanas y los municipios de más de diez mil habitantes contaron con sus propios Comitès d’Ajut als Refugiats³⁶. Instalado ya en Valencia, en febrero de 1937 el gobierno republicano creó la Oficina Central de Evacuación y Asistencia al Refugiado (OCEAR), que sustituía al Comité Nacional y quedaba bajo la dependencia del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Y pasado el verano sería el Comissariat d’Assistència als Refugiats el organismo encargado de gestionar lo que era un problema creciente en Cataluña. Con todo, no fue una tarea sencilla, como demuestra el hecho de que aún en junio de 1937 el general Miaja, a cargo de la defensa de Madrid, siguiese ordenando la evacuación de la población civil a instancias de la OCEAR: primero los “procedentes de provincias invadidas por los facciosos”, luego los de la capital y su cinturón. Porteros y “comités de vecinos” velarían por el cumplimiento de la normativa, informando de cuartos vacíos, abandonados o intervenidos. Además, se prohibiría el alquiler de viviendas o cualquier tipo de alojamiento civil o militar sin el control de la Oficina Central de Evacuación.

³⁴ Julio Clavijo, *La política*, op. cit., 216-222.

³⁵ Jorge M. Reverte, *La batalla de Madrid* (Barcelona: Crítica, 2004), 515. Sobre los abastecimientos y las políticas de censura en Madrid Ainhoa Campos, “‘Resistir es fácil con la tripa llena’. Escasez y derrotismo en el Madrid de la Guerra Civil”, en Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares (eds.), *Madrid*, op. cit., pp. 97-132.

³⁶ Joan Serrallonga, “Refugiats i desplaçats”, en VV.AA., *La guerra civil a la comarca del Tarragonès* (Tarragona: Arola, 2010), 111.

Las autoridades republicanas instaron a que dejaran la capital cuantas personas no pudiesen contribuir al esfuerzo bélico. La cifra de evacuados aportada por la disuelta Consejería de Evacuación estuvo en unas 700.000 para el periodo que iba de noviembre de 1936 a abril de 1937, es decir, la del grueso de las evacuaciones obligatorias desde la capital. En enero de 1937 habían llegado a la provincia de Alicante cerca de 60.000 refugiados, el equivalente a casi el 12% de su población³⁷. Mientras tanto, el delegado para las evacuaciones, Enrique Jiménez, creía que aún era necesaria la salida de entre 350.000 y 400.000 personas para garantizar el abastecimiento de la capital. Por eso mismo, desde enero de 1937 fue obligatoria la evacuación de toda la población que no desempeñase cargos públicos o responsabilidades relacionadas con el esfuerzo de guerra, pudiendo permanecer también sus familiares si residían en Madrid antes del 19 de julio. Contingentes enteros de niños, muchos huérfanos, salieron de la capital para recalar en Levante de la mano de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad, pasando a ser conocidos como “los madrileños”. Las colonias infantiles se convertirían en el símbolo de la acogida de las poblaciones vulnerables en retaguardia, y a su vez en un espacio privativo de la infancia amenazada. De hecho, en septiembre de 1937 la Conferencia Nacional sobre Refugiados celebrada por Socorro Rojo Internacional dio como válida la existencia de 159 colonias colectivas, con 12.027 niños, y 406 de régimen familiar, con 33.121 niños a su cargo.³⁸

Iniciadas en forma de huida desordenada, planificadas a partir de septiembre por comités específicos del gobierno central y de las autoridades regionales, las migraciones forzosas internas irían dando paso paulatinamente a la compleja gestión de los refugiados y desplazados en retaguardia. En realidad, las autoridades se encontraron con las enormes dificultades derivadas de la gestión de un problema de grandes dimensiones sin disponer de herramientas efectivas de identificación y coerción sobre la población no combatiente. Además, las deficiencias en materia de transporte y de coordinación con

³⁷ Juan Carlos Collado, “Desplazados y evacuados de Madrid a Alicante durante el primer año y medio de la guerra”, *Historia del presente*, 27 (2016), 149-163. A su llegada las personas refugiadas podían encontrarse con dificultades, sobre todo si eran adultas, como las relatadas (y llamativamente naturalizadas) para el caso de Tarragona y el contingente de refugiados extremeños por Jordi Piqué, *La crisi de la rereguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998), 611.

³⁸ Sobre la experiencia de los niños de la guerra Verónica Sierra, *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil* (Madrid: Taurus, 2009).

otras entidades no facilitaron las tareas. Como señaló la Misión Sanitaria de la Sociedad de Naciones en España a mediados de enero de 1937, fueron necesarios refugios de tránsito y de llegada a lo largo de las vías de evacuación, para registrar, alimentar, cobijar y dar cuidados médicos a miles de personas desplazadas.

La breve tregua de invierno provocada por el empate estratégico de finales de 1936 se rompió en febrero de 1937 gracias a la iniciativa italiana y la toma de Málaga, que generó uno de los desplazamientos forzosos más notorios y conocidos de la Guerra Civil: el de los civiles que huían hacia Almería. Con todo, lo que caracterizó el trascurso bélico en 1937 fue sobre todo la decisión de trasladar la guerra al frente Norte tras la derrota en Guadalajara del último intento de asaltar un Madrid. La caída del frente Norte en manos rebeldes generó la salida de, se estima, 125-150.000 refugiados, mayoritariamente a Francia, hasta dos tercios del total procedentes del País Vasco, siendo muchos menos los que venían de Cantabria o Asturias³⁹. Entre ellos las evacuaciones de 4.000 niños vascos a Southampton y 4.500 a Burdeos (1.495 de ellos en escala hacia la Unión Soviética), prólogo a una praxis que tendría continuidad con la salida de 1.100 niños desde Asturias hasta Leningrado⁴⁰. Por su parte, la política francesa vigente hasta 1938 sería la de repatriar forzosamente a los soldados por la frontera que decidiesen, republicana o sublevada, y distribuir en centros de acogida a mujeres, niños, ancianos y enfermos. De este modo, 45.000 refugiados españoles, casi la mitad de ellos niños, fueron instalados en departamentos del interior de Francia hasta finales de 1938.

Así pues, sin acercarse a las cifras de principios de 1939, lo cierto es que ya existía un importante contingente de población desplazada en Francia, a lo que había que añadir una infraestructura mínima de evacuación en España. Para centralizar los recursos asistenciales, en enero de 1938 el gobierno republicano sustituyó la OCEAR por una Dirección General de Evacuación y Refugiados de nuevo cuño. La mayoría de los desplazados y evacuados se acumulaba en el Levante y Cataluña. Por ejemplo, en 1938 la ciudad de Almería tenía 65.000 habitantes y 10.000 refugiados; Murcia acogía a más de 7.000 refugiados menores de 12 años; Madrid se había convertido en el hogar de

³⁹ Javier Rubio, *La emigración*, op. cit., 38.

⁴⁰ Alicia Alted (dir.), *El exilio español de la guerra civil: los niños de la guerra* (Madrid: Ministerio de Cultura-Fundación Largo Caballero, 1995).

hasta 198.000 niños refugiados, según la Comisión Internacional y su comisionado Gösta Lilliehöök, de los cuales 65.000 tenían menos de 5 años, mientras que en Cataluña sumaban una cifra cercana a los 100.000. En su opinión, en el total de la España republicana unos 100.000 niños sufrían malnutrición, 200.000 desnutrición y hasta 100.000 más estaban en peligro de hambruna, mayoritariamente como resultado de los desplazamientos internos y las carencias en las redes de evacuación y ayuda. A falta de cálculos, el número de menores de 14 años muertos entre 1936 y 1939 por consecuencias derivadas de la guerra se cifra en torno a 138.000, siendo las causas más comunes el hambre, la exposición a los elementos y las enfermedades.⁴¹

De hecho, las redes de evacuación y apoyo al refugiado iban siempre a remolque de la guerra. Cada gran batalla generaba su flujo, siendo particularmente importante la evacuación de hasta 12.000 personas de Teruel y los pueblos de la contornada a manos de las autoridades republicanas, todo ello al mismo tiempo que tenían lugar los combates por la plaza⁴². De hecho, a partir de aquel invierno de 1937-38 el conflicto ya no perdería su atributo de guerra total. Esto tuvo su traducción en el cambio de políticas de ocupación y control de la población⁴³. A partir de la batalla de Teruel se generalizarían aún más episodios como los bombardeos sobre población civil, como el del 3 de marzo de 1938 sobre Alcañiz, que causó entre 500 y más de 1.000 muertos en una población de por entonces 9.000 habitantes (a los que habría que sumar varios cientos más estacionales, militares o refugiados), o los que tuvieron lugar sobre Barcelona entre el 15 y el 18 de marzo, que se cobraron la vida de más de 1.000 personas, pudiendo llegar hasta 2.000. Estos factores incidieron notablemente en la acepción de la huida y el refugio como vía de escape frente a la guerra. Con la ocupación del Alto Aragón entre abril y junio de 1938, unas 24.000 personas se vieron empujadas a huir a la cada vez menos segura retaguardia republicana, donde las condiciones de vida se veían agravadas por su tamaño menguante y por la presión demográfica acumulada de las evacuaciones y desplazamientos precedentes. Para

⁴¹ Ramón Salas Larrazábal, *Pérdidas de la guerra* (Barcelona: Planeta, 1977), 52, 426.

⁴² Antonio Peiró, *¡Evacuad Teruel! La odisea de 12.000 turolenses durante la Guerra Civil española* (Zaragoza: Comuniter, 2014). La mayor parte de ellos acabaron en la comarca del Alto Palancia y en Valencia capital, donde experimentaron multitud de conflictos con la población local. David Alegre Lorenz, *La batalla de Teruel: guerra total en España* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2018), 125-129, 332-336.

⁴³ Miguel Alonso, "Civil War", *op. cit.*, 83-88.

noviembre de 1938, la cifra estimada de refugiados en Cataluña era de más de 600.000 sobre una población de 2,8 millones, es decir, un incremento del 21,5%. Cada día llegaban por tren a Barcelona unos 600 niños, y algunos días hasta 2.500, trasladados a la Casa de Misericordia. A los casi tres millones de habitantes de Cataluña según el censo de 1936 había que sumar un millón de personas en tránsito durante la guerra. Joan Serrallonga identifica sus proveniencias: 399.000 de Extremadura, 153.000 de Andalucía, 60.200 de Madrid y Castilla, 50.000 del País Vasco, 39.800 de Asturias y Santander, eso sin contar la población catalana desplazada y refugiada dentro del propio territorio⁴⁴. En este último caso resulta evidente que los lugares de origen tienen una clara relación con la violencia desplegada por las tropas sublevadas como parte de sus políticas de ocupación en Cataluña.

Pero en realidad el problema era (y es) de largo alcance. En guerra, la provisionalidad marca el fenómeno de los desplazamientos, que se caracterizan siempre por su continuidad: son personas por lo general en huida continua, escapando a su vez de los conflictos cotidianos en los lugares por los que pasarían, algo que explicaría el impulso propio de huir hacia la frontera. Cada nuevo desplazamiento aumentaba la presión sobre los sistemas de acogida, aprovisionamiento y manutención, ya de por sí comprometidos. Había personas evacuadas, con o sin estatus legal de refugiado, en pisos y edificios incautados, en cines, teatros y hoteles, en iglesias, plazas de toros o estaciones ferroviarias. También en el metro, durmiendo al raso en espacios públicos, desde grandes plazas a parques, en portales o chabolas. Existía la obligación de que las poblaciones alejadas de los frentes alojaran a los refugiados, tanto en régimen de asilo (con reconocimiento institucional) como de refugio familiar (amparado por conocidos que respondían por las personas refugiadas), una fórmula esta última que se empleó siempre que fue posible. La realidad, empero, resultó infinitamente más compleja.

Alimentar a la población refugiada fue un enorme problema en la retaguardia⁴⁵. Como es bien conocido, los civiles evacuados fueron atendidos por organizaciones

⁴⁴ Joan Serrallonga, *Refugiats, op. cit.*, 150.

⁴⁵ Antonio Calzado, “Los abastecimientos como eje central de la moral de guerra y de la simbología de los nuevos poderes en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil”, en Sergio Valero y Marta García Carrión (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil Española* (Valencia: PUV, 2018), 295-314. Algunas tensiones alrededor de la gestión de los

internacionales que establecieron comedores, hospitales o colonias infantiles a partir de recursos limitados. Con todo, la gestión del problema dista de ser un tema cerrado, sobre todo porque se estima que no más de un 12-15% de la población refugiada estaba capacitada para el trabajo: solo una pequeña parte de las mujeres adultas desplazadas. A mediados de 1938, la Unión de Rabassaires pedía que, dada la escasez de brazos para la agricultura y la intensificación de la producción impuesta por las autoridades, mujeres y refugiados que no tuviesen trabajos asignados fueran ocupados en las cosechas⁴⁶. Tampoco fue sencillo para los ayuntamientos y entes locales cobrar el subsidio de dos pesetas diarias al que tenía derecho cada refugiado, establecido en abril de 1937, y que no siempre se cobraba ni se reinvertía. El propio ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo, hablaría ante la Sociedad de Naciones de “tres millones de refugiados” en la retaguardia republicana. Resulta evidente que la magnitud del fenómeno superó cualquier tipo de previsión, y más en un momento, 1938, en que los bloqueos económicos, la duración de la guerra y la menguante capacidad de abastecimiento hicieron del hambre una experiencia cada vez más común en la retaguardia republicana. En las embajadas del Madrid de los refugiados corrían voces sobre los privilegios que se disfrutaban en unos casos y la escasez que se experimentaba en otros. En Barcelona, la obligación de ofrecer refugio, y por tanto alimento, abrigo y cuidados médicos a la población civil desamparada y vulnerable, también fue fuente de tensiones intracomunitarias. Al fin y al cabo, más de la mitad del contingente de refugiados se encontraba en la misma ciudad, bajo las bombas de la Legión Cóndor y la *Aviazione Legionaria* y aterrorizada por las noticias de la inminente llegada de las tropas franquistas⁴⁷.

recursos y la alimentación de las personas refugiadas, en Michael Seidman, *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil* (Madrid: Alianza, 2003), 216.

⁴⁶ José Luis Martín Ramos, *Territori capital. La guerra civil a Catalunya, 1937-1939* (Barcelona: L’Avenç, 2015), 385 y 389.

⁴⁷ Javier Rodrigo, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939* (Madrid: Alianza, 2016).

A LA INTEMPERIE: EXILIO TRANSFRONTERIZO Y FINAL DE LA GUERRA

Todo lo visto, sumado al elemento político propio del exilio, preparó el terreno para el desastre humanitario final, la retirada de 1939, cuyo origen hay que buscarlo en ese “gran terror” que se apoderó de la gente al tiempo que llegaban las noticias de asesinatos y violencias cometidos por las fuerzas sublevadas en su avance. Así se explica que decenas de miles de personas tomaran *a la vez* el camino hacia la frontera. Un exilio civil y de personal armado, tanto conscripto como miliciano, que en buena medida fue una continuación de las migraciones forzosas de 1936-38, solo que con características específicas y notables. La más importante fue la salida en masa de un gran bloque poblacional como resultado del empuje victorioso de los ejércitos franquistas. La forma en que tuvo lugar el gran éxodo también se explica por el hundimiento de las propias fuerzas leales, que dejaron a los civiles sin apenas amparo en medio de una huida caótica con algún episodio de defección incluido, como el protagonizado el primer día de la ofensiva franquista por la 179 Brigada Mixta y la 16 División al completo en el sector del Segre. A aquellas alturas el ejército republicano combatía en Cataluña con dos fusiles para cada tres hombres, por no hablar de la desproporción en aviones (6 a 1 a favor de los sublevados) y en artillería pesada, con la mitad de los cañones del bando leal en los talleres⁴⁸. Medio millón de personas se lanzaron a las carreteras en cuestión de días, semanas a lo más, desde Tarragona y Poniente hacia Barcelona, y desde la ciudad condal hacia Girona y Figueres, todo ello bajo los bombardeos italianos y alemanes, marchando en camiones, en carros y a pie, con los pocos bártulos que pudieran acarrear o directamente con lo puesto. Mujeres, niños y ancianos se mezclaban con los soldados. Sin orden de retirada militar como tal, más allá de las instrucciones pertinentes de Vicente Rojo (o las de evacuación de elementos como el patrimonio artístico, de Negrín), y sin preparativos para acoger a los no combatientes ni *in itinere* ni a la llegada a la frontera, las proporciones de la huida hacia la frontera hicieron que el desplazamiento voluntario/forzoso de población en

⁴⁸ Jorge M. Reverte y Mario Martínez Zauner, *De Madrid al Ebro. Las grandes batallas de la guerra civil española* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016), 335 y 337. Con nuestro agradecimiento a Miquel Serrano, del MUME, por su ayuda a la hora de clarificar la cuestión de la retirada, analizada en Jordi Gaitx, *Itineraris de la retirada de 1939* (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020).

aquellas semanas de enero y febrero de 1939 fuera entonces, posiblemente, el más grande de la historia europea en un menor lapso de tiempo⁴⁹.

Las cifras son bien conocidas porque provienen de las estimaciones oficiales francesas: 440.000 personas, de las cuales 170.000 eran mujeres, ancianos y niños; 40.000 civiles no movilizados; 10.000 heridos; y 220.000 militares. Las leyes tramitadas en abril de 1938, tras la llegada de Daladier al ejecutivo galo, que se amparaban en el deseo de garantizar la “seguridad nacional” y la “conservación del orden público”, permitían la reclusión administrativa de los “elementos indeseables” extranjeros⁵⁰. Tal y como recuerda Alicia Alted siguiendo a Javier Rubio, existieron diferentes planes por parte de las autoridades francesas, más preocupadas por el orden público que por los deberes humanitarios. Estos incluían el traslado de los soldados y heridos a instalaciones militares, en espera de contar con campos de internamiento en buenas condiciones para alojar y con la idea de no sobrecargar los hospitales del Mediodía francés.

Sin embargo, las expectativas de Daladier y su ministro de Interior Sarraut se vieron claramente superadas por la masividad de la salida de población española hacia su país, tras haber intentado contenerla con el cierre de fronteras. Esta política, la misma que estaban aplicando en paralelo buena parte de los países de Europa Occidental frente a los judíos procedentes del Reich, se demostró inútil ante la llegada constante de personas desesperadas y casi siempre en situación irregular.⁵¹ Así pues, respondiendo ante los hechos consumados, el día 5 de febrero las autoridades francesas permitieron la entrada de soldados desarmados, después de haber abierto la puerta a los civiles⁵². Pronto empezaron a acumularse unidades militares en la frontera, cuya retirada fue cubierta por la 26ª División y por los restos del Ejército del Ebro, lo que dificultó la tarea de separar civiles y soldados. El 9 de febrero, el mismo día en el que se firmó la Ley de Responsabilidades Políticas en Burgos, la propia 26ª División atravesaba la frontera por el puente de Llivia, mientras los restos del ejército republicano se

⁴⁹ Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio, op. cit.*, 58-59.

⁵⁰ Un exhaustivo análisis de las políticas, prensa y actitudes sociales francesas frente al éxodo republicano, Mario Martín Gijón, *Dos repúblicas contra el fascismo. Españoles y franceses desde la Guerra Civil hasta la Segunda Guerra mundial* (Granada: Comares, 2019).

⁵¹ Vicki Caron, “Unwilling Refugee: France and the Dilemma of Illegal Immigration, 1933-1939”, en Frank Caestecker y Bob Moore (eds.), *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States* (Nueva York y Oxford: Berghahn, 2010), 57-81.

⁵² Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio, op. cit.*, 44.

replegaban por los últimos pasos fronterizos disponibles en los aproximadamente 150 kilómetros de frontera⁵³. Al poco, el general Juan Bautista Sánchez alcanzaba el puesto de Le Perthus. Al día siguiente, con la toma de Puigcerdà, toda la frontera con Francia era de Franco.

Unos 50.000 gendarmes, policías y guardias republicanos móviles regían en ese gigantesco espacio de selección y de regreso incentivado, una frontera militarizada y literalmente en estado de sitio⁵⁴. El paso de la raya franco-española sería el primer umbral para la separación de hombres en edad militar, por un lado, y mujeres, ancianos y niños por otro. A la población no combatiente que no regresara a España se la enviaría a departamentos del interior, generalmente en tren, con la excepción de París. Campos como los de Argelès-sur-Mer, Saint-Cyprien y al poco Barcarès, Bram (Aude), Agde (Hérault) o Rivesaltes (que al menos disponía de barracones) se convirtieron en el territorio de la derrota republicana para los combatientes, “cuerpos inermes entre las chabolas y hoyos que se excavaban en la arena huyendo del frío”⁵⁵. Los dos primeros, improvisados, reunieron a dos tercios de los internos en las primeras semanas sin contar con las mínimas infraestructuras para ello. Luego se unieron los campos de Gurs, para población proveniente del País Vasco, o Vernet d’Ariège, de tipo disciplinario. Y en perspectiva comparada conviene subrayar que se trataría de una realidad si no pionera, sí aún relativamente novedosa (por reciente, a diferencia de las poblaciones civiles coloniales o no, o de los prisioneros de guerra) en la historia del régimen de las personas refugiadas⁵⁶. Algo que en tiempos actuales es habitual (ACNUR calcula que cuatro de

⁵³ Alicia Alted, *La voz*, op. cit., 66-67.

⁵⁴ Eric Forcada y Grégory Tuban, “Topografía dels camps de concentració de la Catalunya del Nord”, en Enric Pujol (ed.), *L'exili català del 1936-1939. Un balanç* (Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 2003), 57; Marie-Claude Rafaneau-Boj, *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)* (Barcelona: Omega, 1995); Grégory Tuban, *Camps d'étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)* (Paris: Nouveau Monde, 2018). Más reciente, Mauricio Escobar “Patrones de reasentamiento: una aproximación digital cuantitativa y exploratoria de los exiliados republicanos de primera generación que regresaron a España (1939-2010)”, *Hispania Nova*, extraordinario 1 (2021): 152-168.

⁵⁵ Antonio Vilanova, *Los olvidados. Los exiliados españoles en la segunda guerra mundial* (París: Ruedo Ibérico, 1969), 10. Sobre la naturaleza y la reutilización de los espacios concentracionarios franceses Alfredo González Ruibal, *Volver a las trincheras. Una arqueología de la guerra civil española*, (Madrid: Alianza, 2016), 224-225.

⁵⁶ Andrej J. Kaminsky, *I campi di concentramento dal 1896 a oggi. Storia, funzioni, tipologia* (Turín, Bollati Boringhieri, 1997 [1982]); Alan Kramer y Bettina Greiner eds., *Die Welt der Lager. Zur »Erfolgsgeschichte« einer Institution* (Hamburgo: Hamburger Edition, 2013).

cada diez refugiados viven en un campo) surgió de manera progresiva por iniciativa de las naciones beligerantes de la Gran Guerra para con las poblaciones extranjeras naturalizadas o los desplazados políticos en el marco de las guerras civiles revolucionarias posteriores a 1917, y también por el impulso de ejecutivos como el belga (el campo de Merxplas, habilitado en octubre de 1938 a petición de las organizaciones cívicas de judíos belgas al norte de Bélgica para acoger a un millar de judíos de los 25.000 que llegarían al país durante aquellos meses) o el francés en su respuesta a las crisis de los refugiados hebreos y españoles respectivamente.

Pese a las declaraciones de carácter humanitario, las autoridades francesas intentaron fomentar las repatriaciones rápidas desde el primer momento, con una política que ignoró *de facto* el derecho de asilo, instando por palabra y obra (entre otras acciones, mediante el sometimiento a malas condiciones de vida o fuertes chantajes afectivo-familiares⁵⁷) al regreso de civiles y militares. Estos eran tildados de “fugitivos, desertores y asesinos” por la prensa de derechas, vistos por el gobierno como “hordas humanas [que] han franqueado todas las barreras (...), sembrado el pánico”, en palabras de su ministro de Obras Públicas Anatole de Monzie⁵⁸. Realmente se trató de un proceso complejo, rápido en algunos casos y desesperadamente lento en otros⁵⁹. Muchos de los desplazados en el área occidental de la frontera regresaron rápidamente por Irún, como anotaría la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP): hasta 8.000 personas al día⁶⁰. Entre el 1 y el 19 de febrero de 1939 se estima que más de 67.000 personas habían ya reingresado en España, ascendiendo a más de 80.000 las que habían solicitado volver. De igual modo, existieron repatriaciones forzosas de población civil devuelta a la frontera. En pocos días unas 190.000 personas, mayoritariamente civiles, habían sido evacuadas hacia diferentes territorios franceses, pero en los campos del Mediodía seguía habiendo unas 275.000. En este contexto, el 27 de febrero se hizo público el acuerdo Bérard-Jordana, por el que Francia reconocía al gobierno de Burgos. Así pues, los alicientes para incentivar el regreso de los

⁵⁷ Alba Martínez, *Las refugiadas*, *op. cit.*

⁵⁸ Mario Martín Gijón, *Dos repúblicas*, *op. cit.*, 49.

⁵⁹ Pablo Aguirre, *Ya no hay vuelta atrás. El retorno desde el exilio republicano español (1939-1975)* (Madrid: Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2019).

⁶⁰ Pedro Barruso, “El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante el exilio guipuzcoano en Francia (1936-1939)”, *Sancho el Sabio*, 11 (1999): 101-140.

contingentes de refugiados a España eran cada vez mayores, sobre todo a tenor del coste que suponían para el erario francés, más de seis millones diarios de francos, según constataban las autoridades, ello por no hablar de la movilización de un personal militar y policial vital, como señalaría el nuevo embajador Pétain, en los meses previos al estallido de una guerra europea que ya se presentía⁶¹.

Para el verano de 1939, la política de regreso incentivada por Francia ya había devuelto a España (o lo que es lo mismo: al sistema ya engrasado de recepción, clasificación, internamiento o evacuación de la ICCP) más de 250.000 refugiados. Para los indecisos se dispusieron diferentes medidas, como la conscripción forzosa en el ejército francés (unos 7.000 se unieron a la Legión Extranjera, conformando más de un cuarto de sus efectivos y habiendo de soportar las vejaciones y prejuicios de los oficiales) o en las Compañías de Trabajadores Extranjeros (entre 50 y 60.000). Así pues, muchas huidas acabaron con el regreso de los refugiados a sus localidades de origen, aun a riesgo de pasar por los mecanismos de depuración franquistas, siendo su única esperanza recuperar la normalidad del hogar. Del medio millón inicial, a la altura de diciembre quedarían en el exilio 162.000, según el cálculo de Javier Rubio, 180.000 según Dreyfus-Armand. Hasta 15.000 consiguieron unirse a la resistencia francesa durante la ocupación alemana, mientras que la mayoría deambularía de campo en campo hasta al menos 1942, trabajando en Grupos de Trabajadores Extranjeros o en la Organización Todt alemana⁶². También hubo regresos imposibles, como el infantil: la derrota supuso para España la pérdida de unos 17.200 niños y niñas de los casi 37.500 enviados por la República al extranjero en las operaciones de salvamento. Y estuvo, por fin, el exilio permanente, plural y heterogéneo, pero con patrones comunes: una mayoría compuesta por “vencidos sin capacidad, decisión, voluntad o posibilidades de salir de España ni por sus medios ni por los medios del exilio” y una minoría constituida por “unos pocos miles de privilegiados”, según el célebre cartelista Carles Fontserè (en sus

⁶¹ Pedro Barruso, “Los acuerdos Jordana-Bérard y el regreso de los exiliados españoles (abril-septiembre de 1939)”, en Fermín Gil y Juan Carlos Ara (eds.), *La España exiliada de 1939* (Huesca: Institución Fernando el Católico, 2001), 141-160. Sobre los años posteriores, Alba Martínez, “La miseria de la emigración clandestina. Refugiados políticos y económicos en Francia, 1945-1950”, en Miguel Ángel del Arco (ed.), *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista* (Madrid: Marcial Pons, 2020), 317-344.

⁶² Diego Gaspar, *La guerra continúa: voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre* (Madrid: Marcial Pons, 2015).

propias palabras, “exiliado de tercera”)⁶³. Del exilio permanente artístico, científico y humanístico se beneficiarían México (hogar de la mitad de los exiliados residentes en América, 30.000), Rusia y en menor medida Argentina, Estados Unidos o Uruguay, al amparo del reconocimiento del estatus de refugiados en 1945⁶⁴. En este aspecto, como señala Alba Martínez, es fundamental el papel de las organizaciones políticas españolas del exilio, sin cuyo respaldo no sería posible la obtención de dicho estatus.

Con todo perdido, el último de los grandes movimientos de población tuvo lugar en el contexto de la ofensiva de la victoria franquista. Sin planes de evacuación o protección de la población civil, la de marzo fue de nuevo una retirada caótica, aunque sin las escalas de enero. Sin oposición alguna, las tropas franquistas capturaron a las unidades republicanas casi al completo y ocuparon el territorio leal sin resistencia. Madrid, Jaén y Ciudad Real cayeron en manos de Franco, mientras los últimos defensores marchaban camino de Alicante, ciudad ocupada el penúltimo día de marzo por las tropas italianas del CTV. Con la toma de Almería, Murcia y Cartagena al día siguiente, todo el territorio nacional estaba en manos de los golpistas. De hecho, fueron los puertos de esas ciudades los escenarios de las últimas salidas de población. Entre 10 y 12.000 personas conseguirían escapar de Cartagena, Valencia, Alicante o Almería, alcanzando algunos el sur de Francia y otros, menos, Argelia⁶⁵. Las escenas más conocidas (por haber sido narradas en libros de memorias y de ficción) provienen del puerto alicantino, de donde solo consiguió salir al exilio en torno al diez por ciento de los que trataban de escapar. El resto fue a parar al sistema concentracionario franquista, igual que los que regresaban de Francia. De evacuados a refugiados, luego exiliados y por fin regresados, los desplazados o migrantes forzosos adquirirían para los vencedores de la guerra la condición de prófugos, huidos, depurados o cuando menos investigados en unas proporciones que, a juzgar por los análisis de la depuración administrativa y/o penal franquista, no pudieron distar demasiado del objetivo propuesto: la totalidad.

⁶³ Jordi Gracia, *A la intemperie: exilio y cultura en España* (Madrid: Anagrama, 2010), 40 y 35.

⁶⁴ De la abundante bibliografía existente ver por novedoso Matilde Eiroa, *Espanoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista* (Madrid: Marcial Pons, 2018).

⁶⁵ Juan Martínez Leal, “Vencidos, evacuados y desterrados: la emigración a Argelia de los últimos resistentes republicanos”, *Actas del Seminario Memoria del exilio español en Argelia* (Orán: Archivo de la Frontera, 2019), 137-152.

DE VUELTA A EUROPA: CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Las evacuaciones y el exilio de 1936-39, contemporáneos a la recepción de los judíos centroeuropeos que huían de las persecuciones en la Alemania nazi, forzaron las costuras legales y humanitarias del continente. Esto es un hecho tanto en lo que respecta a las agencias humanitarias como al reconocimiento del derecho a asilo y no retorno, aspecto donde pesaron mucho más las políticas migratorias de cada país, así como el apaciguamiento de las opiniones públicas locales y de las potencias fascistas, que las consideraciones humanitarias para con las poblaciones refugiadas. Salta a la vista en el caso de los españoles llegados a territorio francés, si bien contamos con una excepción: su reconocimiento por parte de México en 1939-40, que justamente se topó con las complicaciones jurídico-administrativas derivadas del refugio colectivo (en realidad de manera individual, en calidad de “asilados políticos”), garantizado en este caso por un tercer país en suelo extranjero, Francia⁶⁶.

Si nos centramos en lo que tuvo de específico, por sus propias características el español convirtió el fenómeno del exilio en desplazamiento masivo y, en consecuencia, en un problema de grandes e inmediatas dimensiones. Resumiendo: origen acumulativo en evacuaciones internas previas; salidas condicionadas por el contexto de la guerra, pero a la vez voluntarias, creando un precedente recurrente; huida en precipitado; y finalmente regreso en forma de expulsión condicionada. Sin tratarse ni mucho menos de un proceso de deportación colectiva, el movimiento poblacional de huida, primero escalonada entre 1936 y 1938, y al final sobre todo la salida en masa de casi medio millón de personas en 1939 que escapaban de la violencia de la ocupación franquista, así como su posterior regreso (forzoso o libre condicionado), marcaron *de facto*, que no *de iure*, un punto de inflexión en la historia europea. En los últimos compases de la fase regular de la Guerra Civil española cristalizó un modelo que, con formas y especificidades diferentes, se repetiría en otras ocasiones en Europa y en las guerras civiles que han asolado y asolan diferentes partes del globo hasta nuestros días. La más cercana en el tiempo sería la huida en masa de parte de la población belga, en torno a dos millones, en mayo de 1940 frente al rápido avance alemán, a los que se unirían un

⁶⁶ Claudia Dávila, “El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: un estudio comparativo”, *Secuencia*, 69 (2007): 115-136.

gran número de civiles franceses, hasta 12 millones en total, viéndose en muchos casos privados del derecho a regresar a sus hogares por las políticas de ocupación del Reich⁶⁷.

El fenómeno del desplazamiento forzoso estuvo muy presente también al final de la Segunda Guerra Mundial, concentrado en el fenómeno de las masivas expulsiones de posguerra, que a su vez vinieron precedidas por los gigantescos éxodos de millones de personas de Europa Oriental y los Balcanes huyendo aterrorizadas frente al avance del Ejército Rojo⁶⁸. Un caso interesante por sus similitudes con el español tuvo lugar en la segunda mitad de mayo de 1945, en la actual frontera entre Eslovenia y Austria, cuando la rendición alemana y el consiguiente colapso militar del Eje dieron lugar a una columna de cincuenta kilómetros de largo nutrida por centenares de miles de refugiados. Probablemente eran más de 250.000 personas, dos tercios de ellos autoridades, soldados y milicianos del colaboracionismo croata, esloveno y serbio, mientras que el resto serían civiles, quienes se abrieron paso por la fuerza frente a las fuerzas partisanas yugoslavas que les atacaban desde todos los puntos cardinales. Unos 60.000 consiguieron pasar a Austria por diferentes puntos y en distintos momentos, siendo internados de inmediato en campos improvisados por las fuerzas ocupantes británicas. El objetivo de las columnas de refugiados era alcanzar las zonas controladas por los Aliados occidentales y rendirse a ellos, con la esperanza de evitar caer en manos de las autoridades yugoslavas. Sin embargo, unos 200.000 se quedaron atrapados al otro lado de la frontera. Las masacres que siguieron, con la muerte de hasta 70.000 personas, 50.000 de origen croata, constituyen a día de hoy uno de los episodios históricos más disputados de las memorias colectivas europeas, por formar parte de las particulares narrativas martirológicas del nacionalismo croata, alimentadas durante la posguerra por el fascismo croata en el exilio y reforzadas en los años 90 por las dinámicas propias de las guerras yugoslavas⁶⁹.

Dos razones explican parte de lo ocurrido: por un lado, los conflictos políticos y territoriales entre los Aliados en medio del complejo tránsito de la guerra a la posguerra,

⁶⁷ Nicole Dombrowski Riser, *France Under Fire: German Invasion, Civilian Flight, and Family Survival during World War II* (Nueva York: Cambridge University Press, 2012).

⁶⁸ Gerard D. Cohen, *In War's Wake: Europe's Displaced Persons in the Postwar Order* (Oxford: Oxford University Press, 2011).

⁶⁹ Vjerman Pavlakovic, "Deyfing the Defeated: Commemorating Bleiburg Since 1990", *L'Europe en Formation*, 3/357 (2010): 125-47.

sobre todo las reclamaciones yugoslavas sobre Trieste y la región austriaca de Carintia; por otro lado, la falta de planes y medios de las autoridades militares británicas para lidiar con el problema planteado por una enorme masa de refugiados como aquella. La cuestión es que no solo se negaron a aceptar la rendición de los croatas, sino que en medio de órdenes cambiantes y contradictorias optaron por iniciar un proceso de repatriación de acuerdo con los acuerdos de Yalta del pasado febrero, donde se había establecido como criterio a seguir el retorno de los desplazados a sus países de origen. Para las autoridades yugoslavas, como para las franquistas en 1939, la devolución era una cuestión de vital importancia, pues estaba en juego su propia soberanía dentro del país, donde se quería lanzar varias señales de cara a la inmediata posguerra: que si no tuvieran algo que ocultar, y por tanto algo que temer, no habrían intentado pasar a Austria; que ningún colaboracionista saldría impune; y al mismo tiempo, dado el problema que habría supuesto la existencia de decenas de miles de opositores reales y potenciales en la frontera del país, que el país estaba dispuesto a garantizar su seguridad y hacerse respetar en la arena internacional. Así pues, las devoluciones se extenderían a lo largo de toda la última quincena de mayo, si bien quedaron detenidas el día 31 ante las peticiones de la Cruz Roja y diversas autoridades británicas, tras hacerse eco de lo que estaba ocurriendo al otro lado de la frontera. Tras la rendición de las fuerzas colaboracionistas varadas en territorio yugoslavo, las autoridades partisanas procedieron a su desarme, organizando columnas obligadas a marchar sin agua ni comida en dirección sur y sureste a través de Eslovenia. Todo ello estuvo acompañado por la lógica retributiva de las ejecuciones masivas en diferentes puntos del camino y por la estancia en precarios campos de tránsito hasta su destino final: los campos de concentración y los trabajos forzados. En lo que respecta a los refugiados repatriados desde Austria imperó el mismo procedimiento, continuando con esta política hasta la primera amnistía general de agosto de 1945 para los antiguos miembros de los ejércitos y las milicias colaboracionistas, que se confirmaría a principios de 1946, excepto en aquellos casos en los que se hubiera iniciado un proceso judicial por delitos de sangre⁷⁰.

⁷⁰ Sobre los sucesos de mayo de 1945 en la frontera entre Austria y Yugoslavia Jozo Tomasevich, *War and Revolution in Yugoslavia, 1941-1945: Occupation and Collaboration* (San Francisco: Stanford University Press, 2001), 758-765 y Michael Portmann, “Communist Retaliation and Persecution on Yugoslav Territory During and After the World War II (1943-1950)”, *Tokovi istorije*, 1/2 (2004): 45-74.

Tras la guerra española, los exilios seguirían siendo una de las características propias de los enfrentamientos internos europeos, como en el caso de Grecia, donde el final de la guerra civil se caracterizó por un exilio identificable, como el español, por diferentes olas (como la de 1945 con el terror *blanco*), pero sobre todo por la salida del ejército comunista en 1949 a través de la frontera con Albania y Yugoslavia. Este exilio se calcula en unas 100.000 personas, y comportó la pérdida de la nacionalidad griega y la obtención del estatus de refugiado tan solo por parte de Yugoslavia, la URSS y los países del antiguo bloque soviético: Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia y Albania, todo ello tras un paso preventivo por campos de concentración como los de Rúbic (Albania), Berkovitsa (Bulgaria) o Bulkes (Yugoslavia)⁷¹.

Solo en Europa se calcula que el número de personas desplazadas o refugiadas al final de la Segunda Guerra Mundial alcanzó los 60 millones⁷². Unas cifras que, además, en su crecimiento irían vinculándose rápidamente a entornos no europeos. El problema cada vez mayor de los refugiados en contextos de guerra de ocupación o civil y la volatilización de la agencia supranacional en el periodo de Entreguerras fueron los factores que llevaron a la necesidad de profundizar en la legislación internacional y en la creación de agencias específicas (la UNRRA en 1943, la IRO en 1946 o ACNUR en 1950) para enfrentar esta lacerante realidad. Se calcula en 400.000 las personas refugiadas en Europa cuando la ONU aprobó la Convención de 1951, que fijó el régimen internacional de las personas que podían acogerse a dicha figura con pocos cambios hasta la actualidad. En cualquier caso, es probable que fueran más, y sin duda ya no estaban solo en Europa. Además, en la Convención de 1951 no se mencionaron ni las guerras internacionales ni las civiles como causa para la huida que derivara en derechos de refugio y asilo. Sin embargo, la realidad de la Guerra Fría acabaría por

⁷¹ David H. Close (ed.), *The Greek Civil War, 1943-1950. Studies on polarization* (Londres: Routledge, 1993); Riki Van Boeschoten, "Enemies of the Nation. A Nation of Enemies: The Long Greek Civil War", en Bill Kissane (ed.), *After Civil War: Division, Reconstruction, and Reconciliation in Contemporary Europe* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015), 93-120; Kostis Karpozilos, "The Defeated of the Greek Civil War: from fighters to Political Refugees in the Cold War", *Journal of Cold War Studies*, 16/3 (2014): 62-87.

⁷² Pertti Aho et al., *People on the move. Forced population movements in Europe in the Second World War and its aftermath* (Oxford y Nueva York: Berg, 2008). También el clásico Mark Wyman, *DPs: Europe's displaced persons, 1945-51* (Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1989). Los 60 millones en Europa, 175 en todo el planeta, en Peter Gatrell, *The Making*, p. 3.

imponerse⁷³. Desde 1945 han sido precisamente las guerras civiles (generalmente con intervención internacional), y no las guerras interestatales o los intercambios de población pactados, el marco preferente para la aparición del fenómeno de las huidas en masa y los refugiados⁷⁴. Según ACNUR y el Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados (ECRE), el desplazamiento forzado ha ido en aumento en la mayoría de las regiones desde al menos la mitad de la década de 1990, pero entre 2015 y 2020 la tasa ha aumentado por situaciones como las guerras civiles e internacionales que provocan grandes flujos de refugiados, como en Somalia, en Afganistán o en Siria, pero también en Sudán del Sur, en Yemen, en Burundi, en Ucrania o en la República Centroafricana⁷⁵. Se calculan en 67 millones hasta hoy, pero el conteo sigue creciendo.

Volviendo a España, existen como mínimo tres variables que es necesario plantear a la hora de investigar con perspectiva comparada y reevaluar este largo proceso histórico de huida, refugio, exilio y regreso. Primero su *contingencia*. No es igual el desplazamiento forzoso y el exilio según las franjas de edad. Tampoco es lo mismo la experiencia en función del género⁷⁶. Y por supuesto, no es lo mismo el desplazamiento, el refugio y el exilio si atendemos a variables como la condición militar o civil, la condición económica o la condición político-administrativa. Ni tampoco es lo mismo marchar a pie o con un carro tirado por animales que en barco, en automóvil o en avión, desde luego no en términos de seguridad, condiciones materiales, capacidad de reagrupamiento ulterior o tramitación administrativa. En este sentido, no es igual desplazarse de manera individual, en grupo o en masa, sobre todo a los efectos del tratamiento esperado por parte de la administración receptora de los desplazados. Por eso mismo, la cuestión de la agencia se torna capital, también desde una mirada comparada. De hecho, una característica que ha sido reiteradamente subrayada por la historiografía es que la Convención de 1951 se concentró en los sujetos individuales y

⁷³ Fundamental es el trabajo pionero de Louise W. Holborn, *The International Refugee Organisation. A specialized agency of the United Nations. Its history and work* (Londres: Oxford University Press, 1956); L. Holborn et al., *Refugees: a problem of our time. The work of the United Nation High Commissioner for Refugees. 1951-1972. Vol. 1-2* (Metuchen, NJ: Scarecrow Press, 1975).

⁷⁴ Javier Rodrigo y David Alegre, *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019).

⁷⁵ Tony Kushner y Katharine Knox, *Refugees in an Age of Genocide: Global, National and Local Perspectives during the Twentieth Century* (Londres: Frank Cass, 1999).

⁷⁶ Jane Freedman, *Gendering the International Asylum and Refugee Debate* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2007).

no en los colectivos etnonacionales al destacar la persecución en origen como fuente de obtención de la condición de refugiado. Como ha destacado Peter Gatrell, los exiliados republicanos se presentarían no como víctimas de la expulsión, sino como sujetos activos del antifascismo, algo reforzado por su vinculación política al Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles y la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles⁷⁷, a diferencia de lo ocurrido con otros refugiados europeos de la época, como los judíos que por entonces estaban huyendo del Reich⁷⁸.

Segunda variable, su *temporalidad*. En España hubo desplazamientos directamente transfronterizos que no implicaron evacuaciones internas en el territorio nacional, como muchos de 1936. También hubo desplazamientos internos entre 1936 y 1938 que no acabaron con la salida de España. Los hubo que sí, los que identificamos claramente con el exilio de 1939, pero cuyo pronto regreso –que debe valorarse en tanto que experiencia histórica a la luz de las variables señaladas– ha de integrarse en la misma dinámica huida-refugio-exilio-regreso de la que forma parte. Y los hubo también de larga duración, probablemente los más conocidos y estudiados por la historiografía de tipo social y cultural. Para las masas de refugiados, como para las minorías del exilio de larga duración, la causa central de su condición y de sus decisiones era sustancialmente la misma: la violencia, el terror y la totalización de la guerra. Sin embargo, sus regímenes de historicidad difieren en las variables de contingencia y temporalidad.

Eso nos sitúa en la tercera variable a reevaluar en lo que respecta a los exilios y los desplazamientos: la de su *naturaleza y causas*. Acercarse a la historia de la Guerra Civil española desde la perspectiva de los refugiados y sus exilios implica hacerlo desde una mirada social cercana al individuo. Pese a que el *frame* historiográfico preferente haya sido el del estudio de políticos, artistas, literatos, filósofos, historiadores o científicos, la historia de las personas refugiadas, desplazadas, exiliadas en España es preferentemente la de mujeres, niños y ancianos, soldados, desertores, grupos familiares estructurados o rotos. Así pues, mayoritariamente civiles, aunque también soldados de recluta forzosa o voluntaria. Es decir: sujetos marcados por las características propias de

⁷⁷ Abdón Mateos, *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945* (Madrid: Alianza, 2009).

⁷⁸ Peter Gatrell, *The Making*, *op. cit.*, 116.

la guerra total y, por tanto, identificados como objetivo militar prioritario, en tanto que parte real y potencial de la red de complicidades político-sociales y de la maquinaria productiva que sostendría al enemigo⁷⁹. La del ciclo huida-refugio-exilio-¿regreso? de los refugiados de la Guerra Civil es una historia que se encarna en la población de la retaguardia republicana, pero que nace y es consecuencia de las dinámicas de persecución política, ocupación militar y violencia directa e indirecta proveniente de la retaguardia franquista. Una retaguardia que a su vez se nutrió de los relatos reales, distorsionados e inventados de otros refugiados aterrorizados, los que huían de la violencia revolucionaria y de los combates irregulares en las inciertas semanas del verano y el otoño del 36, o que huyeron de los frentes cuando estos se consolidaron y sus casas y pueblos quedaron bajo el fuego enemigo⁸⁰. La capitalización de sus experiencias por parte de las autoridades golpistas contribuyó a reforzar lo que desde el primer día fue una retaguardia de expulsión mediante la violencia, la depuración y la reeducación de parte de la comunidad nacional, de la *civitas* y del *ethos* nacional.

Sin llegar a ser privados de derechos de nacionalidad (es decir, sin ser considerados apátridas) pero viendo cuestionada su pertenencia a la comunidad nacional, sometido a investigaciones y depuraciones de responsabilidades, también los civiles, refugiados primero y muchos de ellos exiliados después, vieron alterados sus esquemas vitales y sus expectativas personales y familiares, todo ello acompañado por la merma de sus derechos de refugio y acogida. Y no en territorio español, donde en todo caso la situación general fue caótica, tanto por las características propias de la huida de masas como por los escasos recursos de las comunidades de acogida, por no hablar del gran elemento determinante de la huida, a saber, la violencia del enemigo por tierra, mar y aire. En Madrid, Valencia o Cataluña los refugiados malvivieron y pasaron hambre, pero sus derechos de ciudadanía no se vieron alterados, es más, pudieron tener acceso a la ayuda de agencias internacionales de ayuda humanitaria, refugio y asilo,

⁷⁹ En el catálogo de la importante exposición *1939. Exilio republicano español* (Madrid: Ministerio de Justicia, 2019) el grueso de los textos se centra en los estudios literarios, artísticos y/o científicos. Por el contrario, destaca el carácter fuertemente político impreso al fenómeno en *Exilio* (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2002).

⁸⁰ Caso de Belchite, al sureste de Zaragoza, que quedó en la primera línea del bando sublevado hasta la conclusión de la batalla homónima y donde la mitad de la población, unas 2.000 personas, buscaron el amparo de la retaguardia (también los hubo que cruzaron al campo republicano). Stephane Michoanneau, *Fue Ayer: Belchite. Un pueblo frente a la cuestión el pasado* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017), 54-55.

como en el caso de los niños. Fue al otro lado de la frontera donde la cosa sería diferente. Allí, la administración francesa, con sus políticas xenófobas de 1938 y su actuación ante la retirada española, amplió la experiencia histórica del desplazamiento forzoso y el refugio/no refugio con una nueva migración forzosa: la del regreso al país de salida y sus consecuencias. Con ello contribuyó a crear un relativo pero importante matiz conceptual a la hora de calificar la experiencia de la que hablamos aquí: la migración forzosa en su mayoría no fue permanente, sino temporal.

Pese a su compleja ubicación en este contexto internacional, a la vista de lo expuesto podemos concluir que la española fue una guerra de grandes desplazamientos, de civiles, de militares y de militares desarmados y convertidos en civiles. Que de entre las diferentes variables que explican estos desplazamientos, la de la huida y el refugio de población civil frente a la guerra total es el vector explicativo por antonomasia, por encima del exilio y su naturaleza política. La experiencia mayoritaria fue de salida del hogar, desplazamiento constante, inseguridad, terror, o dicho de otro modo, de refugio, exilio y depuración. Queda claro también que las personas migradas (desplazadas, evacuadas) fueron más tiempo refugiadas que exiliadas, y que muchos de sus desplazamientos fueron internos, es decir, se trató de refugiados dentro de la propia España republicana, y cuando dejaron de serlo lo fueron sin el reconocimiento ni la cobertura de las agencias supranacionales. El estatuto de los refugiados fue, de hecho, de uso relativo, al aplicárselo el régimen republicano a sus propios ciudadanos como medida de protección y asilo, aunque a todos los efectos sin el reconocimiento de ninguna otra entidad de derecho. Finalmente conviene subrayar que a la falta de garantías de no devolución se sumó además el internamiento en campos, reforzando una realidad concentracionaria que cada vez sería más propia de la experiencia de las personas refugiadas.

Así pues, pese a que no derivase en la adopción de medidas legales específicas, la Guerra Civil española fue la primera gran experiencia histórica en la que se dieron todos los factores que actualmente nutren las crisis humanitarias. Sin embargo, su posición en los estudios sobre el fenómeno de los refugiados en Europa es más que marginal, casi inexistente. Esta es su gran paradoja, sobre todo a la vista de la evolución ulterior, y hasta la actualidad, de la “cuestión de los refugiados”.

BIBLIOGRAFÍA

1939. *Exilio republicano español*, Madrid: Ministerio de Justicia, 2019.
- Aguirre, Pablo. *Ya no hay vuelta atrás. El retorno desde el exilio republicano español (1939-1975)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2019.
- Ahonen, Pertti et. al. eds. *People on the move. Forced population movements in Europe in the Second World War and its aftermath*, Oxford y Nueva York: Berg, 2008.
- Akçam, Taner. *A shameful act: The Armenian Genocide and the question of Turkish responsibility*, Nueva York: Metropolitan Books, 2006.
- Alegre Lorenz, David. *La batalla de Teruel: guerra total en España*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2018.
- Alonso, Miguel. “Civil War, Total War, Fascist War: Rebel Violence and Occupation Policies in the Spanish Civil War (1936-1939)”, en *Fascist Warfare, 1922-1945: Aggression, Occupation, Annihilation*, editado por Miguel Alonso, Alan Kramer y Javier Rodrigo. Cham: Palgrave, 2019.
- Alted, Alicia (dir.). *El exilio español de la guerra civil: los niños de la guerra*, Madrid: Ministerio de Cultura-Fundación Largo Caballero, 1995
- Alted, Alicia. *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid: Aguilar, 2005.
- Arrien, Gregorio y Goiogana, Iñaki. *El primer exili dels vascos. Catalunya, 1936-1939*, Barcelona: Fundació Ramon Trias Fargas y Fundació Sabino Arana, 2000.
- Barranquero Encarnación y Prieto, Lucía. *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio*, Diputación de Málaga: Málaga, 2007.
- Barruso, Pedro. “El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante el exilio guipuzcoano en Francia (1936-1939)”. *Sancho el Sabio*, 11 (1999): 101-140.
- . “Los acuerdos Jordana-Bérard y el regreso de los exiliados españoles (abril-septiembre de 1939)”, en *La España exiliada de 1939*, editado por Fermín Gil y Juan Carlos Ara, 141-160. Huesca: Institución Fernando el Católico, 2001.
- Bessel, Richard y Haake Claudia B. eds. *Removing Peoples: Forced Removal in the Modern World*, Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Biondich, Mark. *The Balkans: Revolution, War, and Political Violence Since 1878*, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Black, Richard. “Fifty Years of Refugee Studies: From Theory to Policy”. *International Migration Review*, 1 (2001): 57-78.
- Bloxham, Donald. *The Great Game of Genocide. Imperialism, Nationalism, and the Destruction of the Ottoman Armenians*, Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Brustein William I. y King, Ryan D. “Anti-Semitism in Europe Before the Holocaust”. *International Political Science Review*, 25:1 (2004): 35-36.
- Calzado, Antonio. “Los abastecimientos como eje central de la moral de guerra y de la simbología de los nuevos poderes en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil”, en *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y*

- estudios sobre la Guerra Civil Española*, editado por Sergio Valero y Marta García Carrión, 295-314. Valencia: PUV, 2018.
- Campos, Ainhoa. *La batalla del hambre. El abastecimiento de Madrid durante la guerra civil (1936-1939)*, Universidad Complutense de Madrid, 2020
- . “‘Resistir es fácil con la tripa llena’. Escasez y derrotismo en el Madrid de la Guerra Civil”, en *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, editado por Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares, 97-132. Madrid: Catarata, 2016.
- Caron, Vicki. “Unwilling Refuge: France and the Dilemma of Illegal Immigration, 1933-1939”, en *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States*, editado por Frank Caestecker y Bob Moore, 57-81. Nueva York y Oxford: Berghahn, 2010.
- Cervera, Javier. *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid: Alianza, 2006.
- Chandler, Edgar H.S. *The High Tower of Refuge: The inspiring story of refugee relief throughout the world*, Nueva York: Praeger, 1959
- Clavijo, Julio. *La política sobre la població refugiada durant la Guerra Civil, 1936-1939*, Girona: Universitat de Girona, 2003.
- Close, David H. (ed.). *The Greek Civil War, 1943-1950. Studies on polarization*, Londres: Routledge, 1993.
- Cohen, Gerard D. *In War's Wake: Europe's Displaced Persons in the Postwar Order*, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Collado, Juan Carlos. *Los evacuados de la Guerra Civil de la provincia de Toledo (1936-1939)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia: Madrid, 2015.
- . “Desplazados y evacuados de Madrid a Alicante durante el primer año y medio de la guerra”. *Historia del presente*, 27 (2016): 149-163.
- Coudry, Georges. “Notes sur le passeport Nansen”, *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 44 (1996): 19-21.
- Dadrian, Vahakn. *History of the Armenian Genocide. Ethnic Conflict from the Balkans to Anatolia to the Caucasus*, Providence y Oxford: Berghahn Books, 1995.
- Dávila, Claudia. “El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: un estudio comparativo”. *Secuencia*, 69 (2007): 115-136.
- Doll-Petit, Rubèn. *Els 'catalans de Gènova': historia de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003.
- Dombrowski Riser, Nicole. *France Under Fire: German Invasion, Civilian Flight, and Family Survival during World War II*, Nueva York: Cambridge University Press, 2012.
- Dreyfus-Armand, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona: Crítica, 2000.
- Eiroa, Matilde. *Espanoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, Madrid: Marcial Pons, 2018.

- Ekmekçiöglü, Lerna. "A Climate for Abduction, a Climate for Redemption: The Politics of Inclusion during the after the Armenian Genocide". *Comparative Studies in Society and History*, 55:3 (2013): 522-553.
- Exilio*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2002.
- Fábio Alexandre, Faria. "Refugiados em Portugal: fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)". *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017): 61-84.
- Fiddian Qasmiyeh, Elena, Loescher, Gil, Long, Katy y Sigona, Nando eds. *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Figueres, Josep M. ed. *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936-1939*, Barcelona: Destino, 2004.
- Forcada, Eric y Tuban, Grégory. "Topografía dels camps de concentració de la Catalunya del Nord", en *L'exili català del 1936-1939. Un balanç*, editado por Enric Pujol. Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 2003.
- Frank, Matthew. *Making Minorities history. Population transfer in Twentieth-Century Europe*, Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Freedman, Jane. *Gendering the International Asylum and Refugee Debate*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2007
- Gaitx, Jordi. *Itineraris de la retirada de 1939*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020.
- Gaspar, Diego. *La guerra continúa: voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre*, Madrid: Marcial Pons, 2015
- Gatrell, Peter. *The Making of the Modern Refugee*, Oxford: Oxford University Press, 2013.
- . "Refugees – What's wrong with History?". *Journal of Refugee Studies*, 30/2 (2017): 170-189.
- Gatrell, Peter y Zhvanko, Liubov eds. *Europe on the Move: The Great War and its Refugees*, Manchester: Manchester University Press, 2017.
- Gatrell, Peter, Ghoshal, Anindita, Nowak, Katarzyna y Dowdall, Alex. "Reckoning with refugeedom: refugee voices in modern history". *Social History*, 46/1 (2021): 70-95.
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid: Ediciones Complutense, 2018.
- Gómez García, Íñigo. *La Marina alemana y la España de Franco, 1936-1945*, Universidad del País Vasco, tesis doctoral inédita, 2020.
- González Ruibal, Alfredo. *Volver a las trincheras. Una arqueología de la guerra civil española*, Madrid: Alianza, 2016.
- González Vilalta, Arnau. *Humanitarisme, consolats i negocis bruts. Evacuacions a Barcelona (1938-1938)*, Barcelona: Base, 2020.

- Gorkin, Julián. *El Proceso de Moscú en Barcelona*, Barcelona: Aymá Sociedad Editora, 1974
- Gracia, Jordi. *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Madrid: Anagrama, 2010.
- Heim, Susanne. “International Refugee Policy and Jewish Immigration under the Shadow of National Socialism”, en *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States*, editado por Frank Caestecker y Bob Moore, 17-47. Nueva York y Oxford: Berghahn Books, 2010.
- Hieronymi, Otto. “The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection”. *Refugee Survey Quarterly*, 22-1 (2003): 36-4
- Holborn, Louise W. “The Legal Status of Political Refugees 1920-1938”. *American Journal of International Law*, 4 (1938): 680-703.
- . “The League of Nation and the refugee problem”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1 (1939): 124-135.
- . *The International Refugee Organisation. A specialized agency of the United Nations. Its history and work*, Londres: Oxford University Press, 1956.
- Holborn, Louise W. et al. *Refugees: a problem of our time. The work of the United Nation High Commissioner for Refugees. 1951–1972. Vol. 1–2*, Metuchen, NJ: Scarecrow Press, 1975.
- Jato Miranda, David. *Madrid capital republicana*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976.
- Judah, Tim. *The Serbs: History, Myth, and the Destruction of Yugoslavia*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2009 [1997].
- Kaminsky, Andrej J. *I campi di concentramento dal 1896 a oggi. Storia, funzioni, tipologia*, Turín, Bollati Boringhieri, 1997 [1982].
- Karpozilos, Kostis. “The Defeated of the Greek Civil War: from fighters to Political Refugees in the Cold War”. *Journal of Cold War Studies*, 16/3 (2014): 62-87.
- Kee, Robert. *Refuge World*, Londres: Oxford University Press, 1961.
- Kévorkian, Raymond H. “El genocidio de los armenios”, en *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX*, editado por Javier Rodrigo, 63-80. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
- Kleist, J. Olaf. “The History of Refugee Protection: Conceptual and Methodological Challenges”. *Journal of Refugee Studies* 2 (2017): 161-169.
- Kramer, Alan y Greiner, Bettina eds. *Die Welt der Lager. Zur »Erfolgsgeschichte« einer Institution*, Hamburgo: Hamburguer Edition, 2013.
- Kulisher, Eugene M. *Europe on the move: War and population change 1917–1947*, Nueva York: Columbia University Press, 1948.
- Kushner, Tony y Knox, Katharine. *Refugees in an Age of Genocide: Global, National and Local Perspectives during the Twentieth Century*, Londres: Frank Cass, 1999.
- Laqueur, Walter. *Generation Exodus. The fate of young Jewish refugees from Nazi Germany*, Hanover, NH: Brandeis University Press, 2001.

- Liulevicius, Vejas Gabriel. *War Land on the Eastern Front: Culture, National Identity and German Occupation in World War I*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Marfleet, Philip. "Refugees and History: why we must address the past". *Refugee Survey Quarterly*, 26-3 (2007): 136-148.
- Marrus, Michael. *The Unwanted: European Refugees in the Twentieth Century*, Oxford: Oxford University Press; 1985.
- Martín Berbois, Josep Lluís ed. *1936: Desplaçaments forçosos i primers exilis*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020.
- Martín Gijón, Mario. *Dos repúblicas contra el fascismo. Españoles y franceses desde la Guerra Civil hasta la Segunda Guerra mundial*, Granada: Comares, 2019.
- Martin Ramos, José Luis. *Territori capital. La guerra civil a Catalunya, 1937-1939*, Barcelona: L'Avenç, 2015.
- Martínez, Alba. "La miseria de la emigración clandestina. Refugiados políticos y económicos en Francia, 1945-1950", en *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, editado por Miguel Ángel del Arco, 317-344. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- . *Las refugiadas del exilio republicano español en Francia. Género, identidades y experiencias (1939-1978)*, Universidades de Granada y París 8, 2021.
- Martínez Leal, Juan. "Vencidos, evacuados y desterrados: la emigración a Argelia de los últimos resistentes republicanos", en *Actas del Seminario Memoria del exilio español en Argelia*, 137-152. Orán: Archivo de la Frontera, 2019.
- Mateos, Abdón. *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid: Alianza, 2009.
- Matthew, Frank y Reinisch, Jessica eds. *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Years' Crisis?*, Londres: Bloomsbury, 2017.
- Michoanneau, Stephane. *Fue Ayer: Belchite. Un pueblo frente a la cuestión el pasado*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017.
- Monaghan, Shannon. *Protecting Democracy from dissident. Population engineering in Western Europe, 1918-1926*, Londres: Routledge, 2018.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Morón, Sandra. "Refugees and Internal Displacement during the Spanish Civil War (1936-1939)", en *Forced displacements: a European history*, editado por Javier Rodrigo y Miguel Alonso. Cracovia: Vila Decius Association, 2021.
- Naimark, Norman. *Fires of Hatred: Ethnic Cleansing in Twentieth-Century Europe*, Cambridge, Harvard University Press, 2002.
- Oviedo, Daniel y Pérez-Olivares, Alejandro eds. *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid: Catarata, 2016.
- Pavlakovic, Vjeran. "Deyfing the Defeated: Commemorating Bleiburg since 1990". *L'Europe en Formation*, 3/357 (2010): 125-47.

- Peiró, Antonio. *¡Evacuad Teruel! La odisea de 12.000 turolenses durante la Guerra Civil española*, Zaragoza: Comuniter, 2014.
- Piqué, Jordi. *La crisi de la rereguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998.
- Píriz, Carlos. *En campo enemigo: la Quinta Columna en la guerra civil española (c. 1936-1941)*, Universidad de Salamanca, 2019.
- . "Decanos del humanitarismo y la perfidia. La colaboración de las Misiones Diplomáticas de Argentina y Chile con la causa franquista durante la guerra civil española (y después), 1936-1969", *Culture & History Digital Journal*, 10:1 (2021), en prensas.
- Portmann, Michael. "Communist Retaliation and Persecution on Yugoslav Territory During and After the World War II (1943-1950)", *Tokovi istorije*, 1:2 (2004): 45-74.
- Pretus, Gabriel. *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Granada: Comares, 2015.
- Proudfoot, Malcom. *European Refugees 1939-1952. A study in forced population movement*, Londres: Faber and Faber, 1957.
- Rafaneau-Boj, Marie-Claude. *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)*, Barcelona: Omega, 1995
- Reverte, Jorge M. *La batalla de Madrid*, Barcelona: Crítica. 2004.
- Reverte, Jorge M. y Martínez Zauner, Mario. *De Madrid al Ebro. Las grandes batallas de la guerra civil española*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016.
- Rodrigo, Javier. *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid: Alianza, 2016.
- Rodrigo, Javier y Alegre, David. *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019
- Rubio, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, Madrid: San Martín, 1977
- Salas Larrazábal, Ramón. *Pérdidas de la guerra*, Barcelona: Planeta, 1977.
- Seidman, Michael. *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid: Alianza, 2003.
- Serrallonga, Joan. *Refugiats i desplaçats dins la Catalunya en guerra, 1936-1939*, Base: Barcelona, 2004.
- . "Refugiats i desplaçats", en *La guerra civil a la comarca del Tarragonès*. Tarragona: Arola, 2010.
- Sierra, Verónica. *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*. Madrid: Taurus, 2009.
- Skran, Claudena. *Refugees in Inter-War Europe: The Emergence of a Regime*, Oxford: Oxford University Press, 1995

- Ther, Philipp. *The Outsiders. Refugees in Europe since 1492*, Princeton: Princeton University Press, 2019.
- Tomasevich, Jozo. *War and Revolution in Yugoslavia, 1941-1945: Occupation and Collaboration*, San Francisco: Stanford University Press, 2001.
- Tuban, Grégory. *Camps d'étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)*, Paris: Nouveau Monde, 2018.
- Van Boeschoten, Riki. "Enemies of the Nation. A Nation of Enemies: The Long Greek Civil War", en *After Civil War: Division, Reconstruction, and Reconciliation in Contemporary Europe*, editado por Bill Kissane, 93-120. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015.
- Vilanova, Antonio. *Los olvidados. Los exiliados españoles en la segunda guerra mundial*, París: Ruedo Ibérico, 1969.
- Vilar, Juan B. *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid: Síntesis, 2006.
- Wyman, Mark. *DPs: Europe's displaced persons, 1945-51*, Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1989.
- Yacoub, Joseph. *Year of the Sword: The Assyrian Christian Genocide: A History*, Oxford: Oxford University Press, 2016
- Zamacois, Eduardo. *El asedio de Madrid*, Barcelona: Editorial AHR, 1976.